

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor, vayan tomando asiento.

Muchas gracias. *[Se inicia la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos.]*

Vamos a comenzar la primera sesión que es la comparecencia del Justicia para dar cuenta de su informe anual sobre la actividad de esta institución.

Pero una vez iniciado el Pleno y teniendo claro que todos los portavoces han llegado a un acuerdo para una declaración institucional, con el tema de los daños acusados por la DANA o la gota fría, voy a pasar a leer primero, como primer punto del orden de día, la declaración institucional a que han llegado todos los portavoces.

“Las Cortes de Aragón manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por los terribles daños causados por la depresión aislada en niveles altos, DANA o gota fría acaecida en el Levante español.

Las Cortes de Aragón manifiestan también su admiración y reconocimiento a los dispositivos de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos y Seguridad, bomberos, Protección Civil y voluntarios que han intervenido en los operativos de emergencia en las áreas afectadas por los daños causados por este fenómeno y que han asistido y protegido a las personas que han sufrido sus efectos.

Así mismo, las Cortes de Aragón, manifiestan la necesidad de que se adopten todas las medidas que procedan para paliar, revertir y compensar los desastres ocasionados y de esta manera, contribuir a la recuperación de las zonas afectadas. Así como todas aquellas acciones que promuevan la prevención de futuras catástrofes de este tipo.

Zaragoza a 19 noviembre de 2019”.

Muchas gracias.

Y ahora sí. Pasamos al punto del orden del día del primer Pleno extraordinario que es, desde luego, la comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el informe anual sobre la actividad de esta institución correspondiente a 2019. Tiene la palabra, el señor Justicia de Aragón, don Ángel Dolado, por tiempo de veinticinco minutos aproximadamente.

Gracias.

El señor Justicia de Aragón DOLADO PÉREZ: Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoras, señores diputados. Cumpliendo con las obligaciones de la Ley del Justicia, comparezco hoy ante el Pleno de las Cortes para dar cuenta del informe anual de la actividad del Justicia en el 2018.

Señoras y señores, para este Justicia, esta comparecencia es mucho más, además de cumplir con la legalidad vigente, comparezco con la convicción de que el Justicia debe dar cuenta de su hacer y de su visión de nuestra comunidad ante el conjunto de los aragoneses y aragonesas.

Y aquí están, están representados precisamente por todos ustedes, nuestros representantes políticos, todos y cada uno de los sesenta y siete diputados que se encuentran en el hemiciclo y a quienes agradezco por anticipado su atención, interés y cuantas propuestas puedan aportar también a esta institución.

La más pequeña de las cuatro que recoge como básica, es nuestro Estatuto de Autonomía, pero cargada de pasado histórico, de presente social y de futuro participativo para nuestra sociedad.

A nuestro justiciazgo le pasa como a nuestro Derecho foral, su esencia se hunde en el tiempo, pero de forma curiosa se adapta a los retos de nuestra sociedad con increíble facilidad.

Antes de entrar en materia, quiero agradecer a presidente y Junta de Portavoces, la oportunidad de dar visibilidad a este informe de 2018, porque diferentes circunstancias han impedido realizarlo con anterioridad.

El relevo en la titularidad de la institución, dejó sin efecto la presentación en, del año 2017. Y las citas electorales de la pasada primavera hicieron lo propio con este informe del 2018, en las fechas previstas por la ley. Ambas circunstancias, entiendo que no deberían darse en los próximos años de esta legislatura y esperamos cumplir con los tiempos reglamentarios que nos marca nuestra legislación.

Permítanme añadir de una forma más especial y personal, mi agradecimiento por las muestras de afecto que en estas últimas semanas he recibido de todos ustedes, Cortes, gobiernos, agentes públicos de la comunidad, en una circunstancia dolorosa, como es la pérdida de una madre. Y que tenga para ella un recuerdo especial en el día de hoy, con la certeza de que con el trabajo de ustedes y el mío intentaremos hacer una sociedad mejor, que es sin duda el mejor homenaje que podemos realizar hacia quienes nos dieron y legaron todo, especialmente los valores.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho todo esto, si les parece, entramos en materia, aunque en algunas ocasiones verán que me traslado de año, con el fin de contextualizar datos y materia. Y les dibuje el grado de cumplimiento o avance de los puntos que en mi toma de posesión indiqué.

Optimización de medios propios, humanos y materiales, acuerdos en materia de educación y sanidad, lucha contra la despoblación, el aragonesismo como objetivo común, transparencia, mediación en conflictos individuales y colectivos, defensa de los menores, difusión del Derecho civil propio.

Con estas cartas me presenté a la sociedad aragonesa y espero y deseo que, al término de mi exposición, ustedes y el conjunto de la sociedad, valoren positivamente si he estado, si hemos estado a lo pactado, bajo nuestro principio, *standum est chartae*.

De una rápida lectura del informe, puedo encontrar algunas diferencias en materia cuantitativa respecto a anteriores informes. Y ya digo, entrando en materia, en primer lugar, por el número de páginas del informe, habida cuenta de que publicamos absolutamente todo en la web de la institución, no se incluyen la totalidad de sugerencias, de tal forma que este informe anual lo componen doscientas sesenta y dos páginas frente a más de dos mil de años anteriores.

Solo recogen aquellas sugerencias más destacadas, bien por su valor jurídico o por la traslación en forma de derecho que puede suponer para la sociedad aragonesa en general. Más relevante en este informe es dar cuenta de una reducción y lo recalco, cuantitativa en el número de quejas, pasando en el 2017 de dos mil novecientos treinta y ocho a mil setecientos ochenta y cuatro, denominados por mi parte expedientes, en 2018.

Esto se debe a que entendí que debían tramitarse como un único expediente aquellas quejas que, aunque presentadas de forma individual, se referían a una misma cuestión. E igual criterio se ha seguido cuando se han presentado quejas con pluralidad de firmantes afectados. Esta medida supone una reducción muy considerable en el cómputo del número total de expedientes en relación con ejercicios anteriores.

Igualmente, se han reducido sistemáticamente al mínimo imprescindible los expedientes efectuados de oficio, que ascendieron a sesenta y cuatro frente a un mayor número del año 2017, que en aquel momento fueron de ciento sesenta y nueve.

Sin embargo, por contra, lo que sí que hemos aumentado clarísimamente son las sugerencias y las recomendaciones, pasando de doscientas veintiuna a doscientas treinta

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y siete. De estas doscientas treinta y siete fueron aceptadas ciento seis que, en esos momentos, porque cerramos el ejercicio a 31 de diciembre, suponían en torno al 44%.

Ahora bien, una vez que las que estaban pendientes de contestación ya las hemos incluido, nos aproximamos en cuanto a la aceptación, en torno a un setenta o a un 75%.

Este cambio sustancial en el sistema de cómputo de expedientes nace de una premisa que tiene como objetivo esta institución, solucionamos problemas y no tramitamos meros expedientes. Y que ello es posible hacerlo mediante diversas técnicas de actuación, a veces mucho más que la simple queja a través de la tramitación sencilla.

Por ello, he entendido igualmente que junto a la actuación reactiva ante la situación que puede vivir un ciudadano en concreto, se debe actuar de forma proactiva, como lo hacen también los Ombudsmen europeos en la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses. Y para ello, se debe procurar una actuación preventiva y de coordinación ante las administraciones públicas sujetas a supervisión.

En este sentido, se procedió a mantener múltiples entrevistas, como haremos ahora con las nuevas Cortes y con las nuevas administraciones, por parte del equipo del Justicia, con distintos responsables de las oficinas administrativas, como forma de tener un conocimiento y comunicación directa, que ha servido para facilitar esa tramitación, reduciendo exponencialmente la técnica seguida en otras ocasiones, con recordatorios en formato papel y postal.

Lo que ha llevado igualmente a una considerable disminución en la dilación y en el tiempo de tramitación de los expedientes, un ahorro en los costes y en evitación, en muchas ocasiones, de quejas idénticas. Igualmente se ha implementado un sistema de clasificación e información en las peticiones de los ciudadanos de forma presencial. Y hay que recalcar que seguimos manteniendo y potenciando el Área de Ciudadanía y la atención a Huesca y Teruel.

En cuestión numérica les indico que en el ejercicio 2018 se han recibido seiscientos sesenta y siete quejas presenciales, ochocientos sesenta y seis por vía telemática, treinta y uno en la oficina que tenemos abierta en Huesca y veinticuatro en la de Teruel.

Ahondando en esa atención más integral a la ciudadanía hemos querido orientar al ciudadano sobre cuál es la Administración o entidad a la que deberían dirigirse cuando entendemos que no es competencia de la institución, creando para ello un catálogo de recursos ciudadanos. Consiguiendo y para mí es básico, evitar falsas

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esperanzas al administrado, no abrir nuevos expedientes sabedores de su seguro archivo, a excepción de aquellas cuestiones que son competencias del Defensor del Pueblo. Y que en el año 2018 fueron ciento sesenta y nueve las trasladadas a dicha institución.

He establecido unos criterios a mi equipo de asesores, en lo que se refiere a visitas al territorio, de tal forma que, habida cuenta de las cifras positivas de recursos ciudadanos en la institución, he querido centrar los desplazamientos a las distintas localidades en dos circunstancias.

Una primera, cuando se trata de una visita institucional, fundiendo en una jornada generalmente de mañana, las reuniones con administraciones locales, visitas a entidades del tercer sector. Y dejando para la tarde, la difusión de nuestro derecho aragonés a través de una charla divulgativa con carácter eminentemente práctico.

Y unas segundas de eminente trabajo de campo, realizadas cuando hemos recibido múltiples quejas agrupadas en una materia o en un municipio, desplazándonos, yo mismo, el lugarteniente, un asesor responsable de área y en algunas ocasiones incluso varias personas de mi equipo.

Créame que en esa visita al territorio nos hemos dado cuenta de que es posible conseguir resultados, refuerza mucho la convicción en que debemos apostar fuertemente por la mediación.

Más tarde incidiré en esto, pero de alguna forma creo que debemos apuntar las líneas futuras claves de las defensorías, magistratura moral, *auctoritas*, pero, sobre todo, mediación. Mucha queja colectiva, junto a las individuales e implicación en los asuntos en que las administraciones ven difícil entrar, a veces por diversos motivos.

Antes de entrar en estas nuevas técnicas, mesas e iniciativas colectivas y a fin de terminar de perfilarles el contenido del informe, quiero a modo descriptivo tratar una serie de supuestos, ya digo, ejemplificativos.

En 2018, fueron objeto de apertura de queja de oficio por su importancia, un estudio especial sobre puntos de encuentro familiar, una guía sobre el consumo de drogas editada por el Ayuntamiento de Zaragoza, visitas a residencias y a centros de atención del mayor, realizadas junto a los directores provinciales del IASS.

Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, notificación de resoluciones del ICA, homologación de costas en servicios jurídicos del Gobierno de Aragón en turno de oficio.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin, ya digo, sin ser extensivo, pero voy a dar unas pinceladas. En agricultura, ganadería y montes, en esta materia se presentaron dos reclamaciones principalmente sobre granjas extensivas de porcino. Ambos expedientes fueron resueltos en el 2019 y uno de ellos llevó también una visita *in situ*, y menciono a la localidad de Fonz.

Igualmente se ha tratado por diferentes temas el cobro de tasas, agua de riego en alguna localidad en función de los empadronamientos. Y sobre procesos de concentración parcelaria y relaciones de comunidades de regantes y sus asociados.

En Economía y Hacienda, destaco la decisión de la institución de iniciar un expediente de oficio sobre la regularidad (...) de la Resolución del 25 de mayo del 2018 en materia del ICA, donde se resolvían en un solo acto administrativo numerosos recursos de reposición en esta materia. Tras solicitar información a las administraciones, se entendió oportuno hacer una sugerencia que, indico, por cuestiones de discrepancia jurídica no fue aceptada.

Se remitieron también reclamaciones en esta materia en distintos momentos. Y el Justicia sí que lo que entendió en materia de ICA que desde el Justicia no se puede atribuir actuación irregular alguna a la Administración de la comunidad autónoma al exigir el pago del referido impuesto, mientras la Ley de Agua y Ríos de Aragón disponga de la obligación de pagar el impuesto, en tanto en cuanto no sea derogada o modificada o los tribunales varíen su interpretación.

En materia del impuesto de plusvalía municipal, han sido y siguen siendo múltiples las quejas y lo que hemos indicado de la institución es que esto, como no puede ser de otra **¿manera?** se resolvía en un recurso contencioso administrativo.

Sanidad, área quirúrgica fueron reiteradas, pues como en años anteriores, quejas respecto a demoras en neurocirugía y en intervenciones de reducción mamaria. Los ciudadanos trasladan el sufrimiento de estas demoras que les generan, pues debido al dolor en el que en muchas ocasiones se suelen producir con estas patologías.

Se han recibido también quejas por demoras en las intervenciones en materia de Oftalmología, Cirugía en general, Traumatología y Cirugía Cardiovascular. Como hemos referido anteriormente, muchas de las reclamaciones se evidencian en lo que es las listas de espera. Y me consta clarísimamente que se intentan dar soluciones dentro también de las limitaciones presupuestarias, pero hemos hecho hincapié en la resolución de expedientes individualizados.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde muchos sectores sociales, se estaba reclamando y denunciando la no cobertura de atención bucodental a partir de los dieciséis años. Y la prestación de determinados servicios en esta materia a pacientes con discapacidad intelectual, que requerían una atención especializada, precisaban de una anestesia general y de tratamientos integrales.

Me gustaría y en esta materia porque ha sido una preocupación de este Justicia, incluso a nivel personal y de todo su equipo, hablar de los trastornos de conducta alimentaria que generalmente tienen nombre de mujer.

Las afectadas trasladaron a nuestra institución el agravio comparativo en relación a otras comunidades autónomas, respecto a la prestación de los servicios del seguro escolar en esta materia, que engloban principalmente a tres enfermedades, anorexia nerviosa, bulimia y trastorno.

Tras la tramitación del expediente y a la vista de lo expuesto, sí que emitimos una sugerencia al Departamento de Sanidad, en el sentido de que entendíamos que debería garantizarse la asistencia, sobre todo de forma continuada, en aquellos casos en los cuales podría entenderse que esta enfermedad se “cronificaba” y existían claros riesgos en muchas ocasiones, de suicidio.

Así mismo, entendíamos que, aunque hay una serie de servicios, deberíamos identificar un centro de referencia en esta materia. Y creo que en esto estamos y espero que se concluya de forma positiva. Estos problemas, también tienen afecciones de naturaleza mental, de trastornos mentales. Y todo forma parte de una preocupación que abarca, creo que a toda la sociedad.

En materia de industria y comercio suelen ser quejas relativas a la gestión en empresas comercializadoras de energía eléctrica, cambios tarifarios, corte en los suministros. Y generalmente, las comercializadoras sí que nos atienden, ¿eh? Nos responden. Y yo tengo un caso emblemático en materia de mediación que les dejaré para más adelante.

En vivienda, un número elevado de quejas se refieren a viviendas de alquiler social. Hay mucha demanda de estas viviendas, sobre todo en Zaragoza y una oferta, pues claramente insuficiente. Han sido fundamentalmente quejas relativas a la adjudicación, a la administración de los tiempos, aunque generalmente se ha respondido y otra cosa es que se haya podido dar respuesta positiva.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En materia de desahucios, se han realizado igualmente todas las gestiones que venían a la institución. Yo venía siendo conoedor, igualmente desde la “adjudicatura” del convenio que hay en el Consejo General del Poder Judicial. Y les puedo asegurar que la preocupación por los especialmente vulnerables, ha estado también la institución del Justicia en esta materia, intentando dar soluciones en la medida de lo posible.

La actitud de esta institución es pedir que se haga un estudio pormenorizado en cada uno de los casos y sobre todo que se evite en muchas ocasiones, pues como si dijéramos que algunos que no lo necesitan tanto, nos pueden intentar confundir para obtener un sitio preferente en estos alquileres, que como todo se puede dar. Y nosotros tenemos que estar claramente avizores de que eso no se realiza.

En materia de urbanismo, no han sido especialmente muchas las que hemos tenido y se refieren generalmente a supuestos, derivados en muchas ocasiones, de la problemática que generan los espacios de ocio.

Y también y eso sí que lo tengo que hacer hincapié, porque hemos visto algunos ejemplos, en algunas ocasiones la inactividad por la Administración, cuando las propiedades en declaraciones de ruina no actúan, creo que tiene que entrar ya el principio de actuación de la Administración. Y posteriormente, si se puede reivindicar el cobro del servicio prestado, que se haga, a través de, incluso de la expropiación, si fuese el caso.

En temas de medioambiente, reitero, vertidos, calidad de las aguas. En obras públicas, casi siempre justiprecios en expropiaciones o desperfectos en fincas particulares.

En Educación, fueron ciento setenta y ocho los expedientes, no quiero abrumarles en ellos, pero sí que se han centrado principalmente en todo lo relativo al número de ratios por aulas, así como también algunos supuestos en los cuales hemos intentado mediar si teníamos conocimiento de algún posible *mobbing* escolar.

Las instituciones con las que se ha mantenido relaciones y solamente las enumero, porque dado el tiempo, no puedo tampoco extenderme, está en el informe y en el propia conclusión. Pues con la Consejería de Universidades, con la Universidad de Zaragoza, con los ayuntamientos de las distintas localidades, así como también con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. He de señalar que generalmente a todas nuestras, solitud de informaciones, se nos ha respondido.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cultura, Patrimonio y Deporte, solamente dieciocho quejas, relativa al estado, en muchas ocasiones, de bienes de naturaleza cultural. También las referencias históricas inadecuadas en algunos textos educativos, plazas también reservadas para deportistas de alto rendimiento, en el cual nosotros entendemos que debe primar la salud de nuestros niños y niñas por encima de los resultados federativos.

Especial mención, porque siempre ha sido así, Bienestar Social o Derechos Sociales. Esta área, junto con Educación y Sanidad, son una de las fundamentales que forman el núcleo duro, como si dijéramos, de los expedientes. Me gustaría resaltar el buen trabajo y la disposición del departamento en esta materia, porque hemos vivido siempre momentos especialmente difíciles. Y en este año, como le relataré más adelante, también.

El número de quejas alcanzó bastante menos, pero porque había habido en años anteriores una clara ventaja en la tramitación del ingreso aragonés de inserción, ya que en algunas ocasiones, como en el año 2013, esta misma materia ocupó más de quinientas veintidós reclamaciones.

¿Cuáles han sido los temas que hemos tratado en materia de Bienestar Social? Pues ya digo, en primer lugar, en relación a las ayudas de emergencia, han sido tramitadas también por centros municipales. Y existen una serie de quejas recurrentes a lo largo del año 2018. Abarcan desde la tardanza para citar a los usuarios en estos centros, hasta la disconformidad con las ayudas, o a veces incluso también, con la cuantía de lo establecido.

Lo tocante en Servicio de Ayuda a Domicilio, disminuyeron las que hacen referencia a la falta de realización de dicho servicio. Y también a las relativas a las condiciones y horarios en las que se prestaba.

Bono social eléctrico, las quejas que se han atendido son generalmente discrepancias a la hora de reconocer si existe o no especial vulnerabilidad para tener derecho, así como luego ya, la cuantía de los descuentos.

Digo que, mencionaba que hay que hacer mención a la disponibilidad cuando hemos pedido informaciones a Endesa, por ejemplo, en la tramitación de expedientes que ya digo, se nos ha respondido y se ha intentado dar respuesta en la mayor parte de los supuestos.

En materia de dependencia, muestran una continuidad como en años anteriores con los efectos del Decreto del 2012, para garantizar la estabilidad presupuestaria,

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desplegando sus efectos fundamentalmente en relación a las cuantías y en el retraso a la hora de acceder a dichas prestaciones, en virtud de la suspensión del cobro durante dos años que permite dicho decreto.

También ha habido quejas relativas a los retrasos en la valoración, aunque sabemos que se han incrementado el número de valoradores. Y todo el esfuerzo que se haga será poco en esta materia. Continuó un cierto repunte detectado también en los últimos años, derivados de solicitudes para reactivar e incrementar las posibilidades presupuestarias.

En materia de Empleo y Seguridad Social, se presentaron muy poquitas relativas a políticas activas de empleo y pensiones no contributivas. En materia de Interior y Justicia, hubo algunas reclamaciones en materia de señalización viaria, pero muchos de estos temas ya saben que no son competencia del Justicia de Aragón, sino de otras instituciones. En empleo público, sugerencias en el uso de los procesos selectivos en materia de Inaem.

En cuanto a la defensa de los derechos políticos, destacan generalmente, expedientes que no solo afectan, ¿eh? A la ciudad Zaragoza, sino a otros ayuntamientos, quejas de ediles por falta de acceso a la información y participación en órganos de Gobierno. Destacando así una que hubo en el Ayuntamiento de Zaragoza para que se convocase la Junta de Portavoces, cuya sugerencia del Justicia, fue admitida.

En materia de menores, saben que el informe de menores que se presentó en el mes de mayo, forma parte en un añadido de este informe general. Y por lo tanto, me tengo que referir también, someramente al mismo. Desde una perspectiva de los derechos de la infancia, se optó por incorporar al informe un enfoque mucho más amplio de la situación de la infancia en Aragón.

Por primera vez se ha querido reflejar más allá de las quejas presentadas en la institución, que fueron creo que cincuenta y ocho o cincuenta y nueve, de la actuación en materia que está realizando el Gobierno de Aragón. Las que se realizan desde las administraciones locales desde una perspectiva de prevención, abordaje de situaciones de riesgo, promoción y participación.

Entiendo que una adecuada prevención evita posteriores intervenciones de protección. Y es la mejor garantía para impulsar una infancia y juventud protagonistas de sus procesos y constructora de una ciudadanía activa.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, se invitó a todos los consejos comarcales para que aportasen actuaciones significativas en esta materia, igualmente se hizo una llamada a esos ayuntamientos o a ciudades amigas de la infancia, promocionadas por Unicef. Recibimos contestación positiva de veintiséis comarcas y seis ayuntamientos en lo que se denominaban ciudades amigas.

Respecto a la estadística, ya digo que los expedientes individuales no son muchos, cincuenta y nueve resueltos, cincuenta y uno de ellos. Y se han emitido siete sugerencias.

¿Qué problemáticas hemos visto en materia de menores? En primer lugar, generalmente derivadas de relaciones familiares, la crisis de familia, procesos conflictivos de separación de progenitores. En segundo lugar, protección y reforma. Por oposición a las medidas adoptadas del sistema de protección derivadas generalmente de retiradas o situaciones de menores en centros.

Y en tercer término, por falta de atención o disconformidad con los recursos para menores con discapacidad, especialmente cuando la solución pasa por distintos departamentos, Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Y por último, pues el tema estrella, menores extranjeros no acompañados. Este número de menores no acompañados ha sido un compromiso, entiendo, importante, porque el problema se ha incrementado por cinco en el último año, en el sistema de protección que en muchas ocasiones se ha visto desbordado, con el incremento -ya digo- de este tipo de personas que están necesitadas de ayuda.

Se aumentaron los dispositivos, los recursos residenciales, profesionales y económicos, para hacer frente al mismo y cumplir con la legalidad vigente. Quiero destacar igualmente en este hemiciclo, que dicho compromiso en algunas ocasiones no ha sido correspondido por una parte de la sociedad, que ha mostrado su rechazo a la acogida de estos menores, que son en primer término menores y que, por lo tanto, es responsabilidad de todos darles el amparo necesario.

Por último, hay que destacar por haber sido iniciados en el 2018, gestiones ante nuestras Cortes para asumir la defensoría del menor por parte -ya digo- del Justicia de Aragón.

Informes especiales, sé que ya me queda menos de cinco minutos, entiendo que por la cortesía parlamentaria de la Presidencia. En primer lugar, mera mención al informe especial sobre la situación de Teruel, aportando como no puede ser de otra

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera, tanto los efectos positivos como las potencialidades que tiene la provincia, e intentando aportar nuestro granito de arena como creo que hacen todos ustedes en esta materia.

En segundo lugar, creo que hemos fijado [*Corte automático de sonido*]... en la preocupación de nuestros mayores en soledad no elegida. La Mesa, no la voy a especificar porque ya anticipo que tendrá su momento, seguramente la semana que viene.

Únicamente sí que hacer mención, que ha sido un referente. Y tenemos que aprovechar también, esas oportunidades para que cualquier plan nacional que se haga en esta materia de soledad no elegida o no deseada, yo creo que la referencia de las treinta y ocho instituciones, asociaciones del tercer sector, colegios profesionales que han trabajado mano a mano y codo a codo con el Justicia, pueden servir a nivel nacional.

Por último, en el informe también se habla, como no puede ser otra manera, de la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, con la emisión de distintos informes emanados de proyectos de leyes del Consejo de Gobierno, recopilación, siempre se ha hecho, de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en materia foral. Sentencias constitucionales del Constitucional, que afectan también a nuestra autonomía.

Y he de decir que como siempre se ha hecho, hemos hecho hincapié en difundir todo el Derecho civil propio, no solamente con el Justicia, con el lugarteniente y con todos los asesores que tienen conocimiento en la materia, pero siempre desde un punto de vista práctico, evidenciando que este Derecho civil sirve para resolver problemas en el día de hoy.

En recursos humanos y materiales, he de dar cuenta que la estructura del Justiciazgo resultante de abril de 2018, hemos tenido reducción en personal, en número de asesores, la retribución de los mismos, una disminución de gasto en todos los capítulos, así como la redistribución entre ellos en aras a una mayor eficiencia, usando medios propios, en aquellos casos en los que podíamos realizarlo.

Hemos evitado la externalización de los informes especiales. Yo no puedo encargar a una agencia que me haga un informe especial y luego decir que es un informe del Justicia. Lo haremos con los medios que tengamos y llegaremos a donde lleguemos.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mención a la cumbre que hay sobre acción climática, para decir también que conforme a los convenios internacionales de Nueva York, hemos tomado medidas de reducción energética a favor de una sostenibilidad económica y medioambiental, con la sustitución de casi la totalidad de los elementos y sistemas de iluminación para lograr lo que se denomina la huella de carbono cero en los próximos años.

Reivindicar, como se hizo también en estas Cortes, que creo que acertamos con la figura del lugarteniente, que está en la guía y en el reglamento. Y sobre todo, con la persona de Javier Hernández García, que fue propuesto por mí y aceptado por el Pleno también de las Cortes. Esté tiempo creo que nos ha dado la razón a todos en la necesidad de reforzar la figura también -ya digo- del lugarteniente.

Y ya voy concluyendo. Queda pendiente, desde mi punto de vista, en los próximos ejercicios y, trabajo también para las Cortes con la colaboración de todos nosotros, la reforma de la Ley Reguladora del Justicia, data de 1985 y no recoge, entre otras cuestiones, funciones de más de catorce leyes emanadas de este mismo Parlamento y que tienen que ser incluso recogidas a modo de texto refundido.

Es tiempo, entiendo, de realizar un debate sereno y poner sobre el papel la función actual y los nuevos mecanismos que el Justicia de Aragón puede llevar a cabo en un Aragón del siglo XXI.

Para finalizar, como podrán comprobar, tanto en el informe como en los actos que en torno al 20 de diciembre celebramos el año pasado, es mi deseo impulsar, no a la persona del Justicia, sino a la institución en el lugar que la historia y los ponentes de nuestro Estatuto entendieron que debía estar.

Logremos entre todos identificar a la institución como básica para Aragón y los aragoneses, vernos como nos ven desde fuera, como una singularidad aragonesa, una institución básica de autogobierno junto al presidente, al Gobierno y a las Cortes. La única comunidad autónoma con cuatro instituciones, con una relevancia esencial en la figura del Justicia de Aragón.

Una entidad especial sin depender, sin ser comisionados parlamentarios, con su propia función, su complementariedad, su lealtad institucional inquebrantable, como no puede ser de otra manera.

No es Juan de Lanuza, ni Ángel Dolado, es nuestra tradición la que defendía Costa con vehemencia y sirvió para desarrollar libertades lejos de nuestras fronteras.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Crean conmigo en esta institución y estoy seguro de que con ello estaremos creyendo más en nuestro Aragón. El del pasado, sí, pero especialmente el del presente y en el futuro.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas o sugerencias tengan a bien hacerme.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Dolado.

Comenzamos con la intervención de los distintos grupos parlamentarios, ya saben que se pactó en la Junta de Portavoces un tiempo de ocho minutos. Comienza, desde luego, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sanz, su portavoz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Sí que han estado a lo pactado, señor Justicia, señor Dolado, sí que han estado a lo pactado y desde aquí, evidentemente, recoger el guante de Izquierda Unida para esa reforma necesaria de la ley para propiciar también el impulso de la mediación y para pedirle que continúe con ese papel proactivo.

Y desde esa perspectiva quiero felicitarle, Izquierda Unida quiere felicitarle por su trabajo y pedirle que continúe precisamente imprimiéndole a esta institución el peso y la relevancia y el protagonismo debe tener con arreglo a esas funciones tan importantes.

Porque teniendo ese protagonismo lo que hacemos es otorgarle también a esa labor necesaria de ejercicio de ciudadanía la importancia que tiene que tener en la red pública, en la Res pública.

Decimos que es necesaria, porque si bien es cierto que es este el espacio, el Parlamento en el que se producen los debates políticos y del que emanan las leyes, su función es muy importante precisamente para que se apliquen esas leyes sin atropellos por parte de las administraciones públicas que usted tiene sujetas a supervisión.

Por lo tanto, agradecerle este trabajo y hacer un extensivo agradecimiento a los miembros de su equipo y también dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero comenzar poniendo en valor tres cuestiones que nos parecen importantes. La primera, y es por donde usted ha acabado, ¿no? Ese esfuerzo de moderación del gasto, que no ha impedido en ningún caso que se desarrollase la importante labor que hoy ha venido a poner sobre la Mesa con el vigor, como le decía, que ha demostrado a lo largo de este escaso año 2018 en el que usted ha estado en el cargo.

La segunda, precisamente es eso que le estoy comentando, ¿no? Que esos esfuerzos de moderación de gasto no han mermado esfuerzos precisamente para que la institución pudiese intensificar y mantener un contacto directo intensivo con las administraciones para procurar esa actuación preventiva, esa actuación educativa que nos parece fundamental.

Porque lo que no podemos permitir en el momento como en el que estamos, de normalización de la pobreza y de la precariedad, señorías, es que la gente, es que las personas se queden desamparadas y por eso es muy importante alguna de las cuestiones que apunta en su informe.

A nosotros nos parece importante que las instituciones estén a la altura y no nos parece de recibo que incluso departamentos de este Gobierno o ayuntamientos de gran relevancia no cumplan, primero con el ciudadano y después no cumplan con usted, con la institución, precisamente a la hora de facilitar la información precisa.

Por lo tanto, y desde esa perspectiva... Bueno, interesante la creación de la figura de administraciones hostiles que plantea y que ya existe en otros justiciazgos, en otras defensorías, perdón y que consideramos que puede ser interesante para garantizar esa Administración real al servicio de la ciudadanía.

Y la tercera de las cuestiones, para empezar, es los cambios, el trabajo, en lo referente que ha hecho a la carta de servicios, a los mecanismos internos de control de calidad, a la incorporación de la perspectiva de género, que era algo fundamental. A la transparencia del buen gobierno en el marco del ordenamiento jurídico y tal y como este lo contemplan. Esto hasta la fecha no se había producido y queremos felicitarle.

A partir de ahí vamos a entrar un poco en el informe, creo que el informe es importante porque nos permite hacer una fotografía de la cronificación también de los problemas estructurales que apuntan hacia una existencia clara de desigualdad.

Y hablaré por varios bloques intentando resumir lo que... aquello que nos ha parecido más relevante en ese sentido, porque es muy complicado, muy complicado dar respuesta a todo lo que dice el informe, que le agradecemos que sea mucho más

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sinético y que permita conceptualizar colectivamente las casuísticas individuales, precisamente para hacernos una foto de la incidencia de las políticas y, sobre todo de la respuesta a la ciudadanía de las mismas, ¿no?

Derechos sociales, hablaba usted de problemas en materia de alquiler social, de la insuficiencia, de la insuficiencia de fondos, de la falta de rapidez.

Hablaba usted también de la situación de los alumnos con necesidades especiales educativas y los alumnos con necesidades de adaptación educativa, muy importante.

Ayer mismo, bueno, ayer o antes de ayer, no recuerdo exactamente, debatíamos con el consejero de Educación precisamente la necesidad de implementar medidas en tema de ratios, esas cuestiones creo que nos tienen que poner en alerta a todos y a todas.

Hablaba usted también de la necesidad, en el informe, de abordar la educación rural, lo hablábamos precisamente con el consejero también esa superación de la imposibilidad que tienen incluso algunos niños que no viven en el sitio donde tienen la escuela, de poder acceder a su centro educativo.

Hablábamos de las condiciones docentes, habla usted de las condiciones docentes, de la falta infraestructuras. Bien, reconocemos que se han hecho muchos esfuerzos, pero, evidentemente una Administración que ponga la mirada, precisamente en la garantía de los derechos de los más vulnerables es una Administración sana, es una Administración democrática y es la Administración que Izquierda Unida quiere.

Desde esa perspectiva también recordar, violencia de género, el tema de los menores, la obligación de la acogida, porque tienen derecho. La situación que también usted señala, de nuestros mayores, de nuestros mayores en el ámbito residencial, pero también de nuestros mayores en soledad, fundamental.

Cuestiones que tienen que ver también con derechos sociales, que para nosotros son flagrantes, ¿no? Las listas de espera, con el tema de la discapacidad, en fin y cómo no, las listas de espera, que también comentábamos con la consejera de Sanidad y la necesidad de mejorar los mecanismos de reclamación y también la cultura de la reclamación en esta comunidad autónoma.

Desde esa perspectiva, muy, muy, muy, muy necesario precisamente entender que esto es una cuestión estructural y no coyuntural y desde esa perspectiva abordarla con políticas claras.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Salud bucodental, salud mental. Problemas en los jóvenes de juego y adicciones, problemas importantes de trastornos alimentarios, mejora de esas materias en el ámbito de la Res pública, importantísimo.

En el ámbito laboral, yo quiero recordar que ponía en su informe hablaba de la, de las demandas que había con respecto a las incapacidades temporales. Es importante ese tema también, porque esto afecta directamente a cómo hemos construido un mundo laboral, un mercado laboral plagado de precariedad, plagado de problemas para la clase trabajadora, que evidentemente luego no llega a fin de mes y tiene esos problemas también que sitúa el Justicia correctamente en el informe, para pagar la luz, solo para pagar la luz.

En fin, muchas cuestiones que tienen que ver también con ese modelo de desarrollo, el medio ambiente, el porcino, lo ha citado usted. Las preocupaciones de la ciudadanía en lo que respecta al cuidado de nuestras montañas. Hay un debate mañana importante en esta, en este hemicycle sobre lo que se está haciendo en el Pirineo, sobre lo que se está haciendo en Castanesa. Queremos ampliar el horizonte y abordar esa Agenda de Desarrollo Sostenible y esos, y esas políticas para el mantenimiento de nuestro medio ambiente.

Hablaba de la despoblación y de la desvertebración como un ejemplo singular, no solo de la desigualdad en el ámbito de las personas que no viven igual en un sitio o en otro, sino también entre territorios. Necesitamos superar esa cronificación de la desigualdad estructural que afecta a personas y a territorios.

Y por eso el informe que usted nos plantea nos permite reafirmarnos en esas posiciones. Y desde luego vamos a seguir apostando, por que en este Parlamento, señorías, -y acabo ya- no normalicemos la pobreza, no normalicemos la desigualdad y no normalicemos la precariedad.

Izquierda Unida compromete, se compromete al impulso de la superación de las medidas que usted sitúa encima de la mesa como preocupaciones ciudadanas que son colectivas porque tienen que ser de todos. Nos comprometemos también a ese impulso necesario para que en labores de mediación y en otras cuestiones la ley recoja ese papel fundamental.

Y desde luego, esperamos poder debatir el próximo informe, ese tema de menores es muy importante, en breves fechas.

Nada más, muchas gracias.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés el señor Guerrero tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Ilustrísimo señor Justicia, bienvenido a estas Cortes de Aragón, a usted y a todo su magnífico equipo. Nuestro más sincero agradecimiento por la enorme labor que desarrolla como institución.

Nosotros, ya lo sabe, defendemos de forma importante la importancia que tiene el Justicia de Aragón, por eso vaya por delante que para nosotros, para el Partido Aragonés, la figura del Justicia de Aragón es uno de los ejes vasculares del entramado institucional.

No se trata de un mero organismo ni de un órgano administrativo, muy al contrario, es una de las cuatro instituciones aragonesas que declara y reconoce nuestro Estatuto de Autonomía, junto al presidente, las Cortes y el Gobierno de Aragón y eso hay que recordárselo a todos parlamentarios y también a todos los aragoneses.

Además, la figura del Justicia, ligada siempre, desde al menos el siglo XIII, a la propia historia de Aragón, es para nosotros una auténtica seña de identidad, de los aragoneses y una fuente originaria de la que después bebieron otros territorios y otros países.

Así es reconocido, así es reconocido en todo el mundo, desde Aragón al hemicycle del Congreso de los Diputados, dónde figura el nombre del joven Justicia de Aragón, Juan de Lanuza, el Mozo, ejecutado por defender las libertades aragonesas en 1591, así como en la literatura histórica y también jurídica.

Pero la institución del Justicia no es solo algo simbólico o histórico, la institución del Justicia fue recuperada para Aragón gracias al sistema autonómico, totalmente adaptado a nuestros tiempos.

La verdad es que nosotros aquí hacemos un inciso en que se ha modernizado ustedes correctamente y, sobre todo ligada al día a día del ciudadano aragonés, a quién **¿defiende?** en el ejercicio de sus derechos y de sus conflictos. Esta defensa actualizada de los aragoneses hace del Justicia uno de los entes más y mejor valorados por parte de todos los aragoneses.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al informe, nosotros pasamos a analizar el informe del 2018 siguiendo el mismo orden establecido por usted, comenzando, analizando las tareas de difusión de la propia institución.

Nosotros querríamos saber qué tareas están ustedes realizando en cuanto a la institución. Algo que nos ha gustado de forma importante es el hecho de que el Justicia y la institución salga al territorio. No dudamos de que antes lo estuviera haciendo, pero nos ha gustado muchísimo de que el Justicia y todo su equipo pues salga al territorio a difundir y a sensibilizar y a concienciar de esa importante labor.

En ese sentido, en relación al deber de colaboración con la institución, tal vez éste debiera ser uno de los temas a afrontar en una posible reforma y desarrollo de la normativa del Justicia.

Nosotros queremos dejar claro este punto, el deber de colaboración con éste, el deber de colaboración con la institución. Cuando la Administración no contesta al Justicia se produce una pérdida de la calidad y garantía de los derechos del ciudadano. Por ello hace bien el Justicia cumpliendo con la propia ley, manifestando públicamente quiénes no han respondido a los requerimientos de la institución.

En lo referente al recordatorio de deberes legales y recordatorios de solicitud de información, observamos en principios unos porcentajes más altos en la Administración municipal que en la provincial o autonómica. Nos gustaría que nos diera su opinión. La Administración municipal, en términos generales, ¿es más reacia a cumplir con estos deberes que la autonómica? Y si es así, ¿a qué debe usted, a qué cree usted que se debe?

Nos duele también comprobar también que algunas administraciones no respondan a sus sugerencias o recomendaciones formuladas por el Justicia de Aragón. Vemos con preocupación esta actitud de algunas administraciones.

Y aunque entendemos que la respuesta muchas veces es complicada, pues dependerá también del número total de sugerencias y recomendaciones en cada caso, le preguntamos nuevamente, ¿es más receptiva en ese sentido la Administración autonómica que la municipal a la hora de contestar sobre la aceptación de sugerencias o recomendaciones? Y si es así, también nos gustaría conocer su opinión sobre las posibles causas.

En ese sentido y entrando en materia también por sectores, nos complace comprobar que no existen problemas que pudiéramos definir como generales para el colectivo en cuanto a la agricultura, ganadería y montes. Celebramos también la

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ausencia de quejas en relación a la PAC, si bien ya sabe que este es uno de los temas que también preocupa sobremanera al sector primario aragonés.

Parece que en relación con el Gobierno de Aragón o al menos por los procedimientos, no son quejas al propio Justicia.

En cuanto a Economía y Hacienda tomamos nota de la ausencia de quejas en relación a las cláusulas suelos ni a la contratación de productos financieros complejos, ¿a qué cree que se debe? Nos gustaría saber principalmente cuáles son las causas o la causa principal.

En cuanto a industria y comercio, dos sectores importantes y vitales en nuestra tierra. En materia de industria y comercio parece necesario mejorar el sistema de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Zaragoza, con problemas de espacio y otros. Nos gustaría saber en este aspecto, por ejemplo, saber si tiene noticia de haberse solucionado.

En vivienda nos preocupa la agilidad de la, en la contestación en algunos supuestos en los que se requiere una vivienda de alquiler social para los casos de desahucio. ¿Cree necesario usted aumentar los medios personales o materiales de la Administración para agilizar estos procedimientos?

Por otro lado, en el apartado de obras públicas permítame que mis referencias principalmente, por coger algo con enjundia, se dirijan de manera exclusiva a los daños producidos por las inundaciones del Ebro. Todo ello, por supuesto, sin restar importancia al resto de temas. Como usted sabe, en el acuerdo de gobernabilidad que nosotros hemos suscrito es algo que tiene, es de suma importancia para nosotros y queremos dejar nuestra preocupación patente al respecto.

También en el apartado de servicios públicos y transportes y el Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario Aragonés ha incidido de forma importante y de forma positiva con una gran cantidad de iniciativas, especialmente en los temas relacionados con las telecomunicaciones y la telefonía.

Nosotros compartimos naturalmente su preocupación. De hecho, entendemos que el problema derivado del primer aspecto más técnico propiamente del consumo, tiene una mayor incidencia en las zonas urbanas y en cuanto al segundo aspecto que normalmente es el de las coberturas a nivel de telefonía y de banda ancha, tiene una principalidad en las zonas más rurales.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros hemos incidido de forma importante en las Cortes de Aragón y también es verdad que el propio Gobierno de Aragón, en consonancia muchas veces con las diputaciones y otros entes, están dando solución al respecto.

En el tema de sanidad, al igual que a usted, al PAR, nos preocupa la situación de las listas de esperas en sanidad. A lo largo de la pasada legislatura así lo expusimos en reiteradas ocasiones y vemos que se están dando pasos positivos al respecto.

Señor Justicia, nosotros nos hemos dejado cosas en el tintero, hemos querido desgranarle las principales. Simplemente queremos felicitarle por el gran trabajo que usted está realizando, a cabo. Natural también al magnífico equipo que tiene.

Y queríamos también felicitarle por las acciones que están ustedes tomando en cuanto a la mesa de mayores en soledad no elegida, que está organizada por el Justicia y, como usted sabe, naturalmente, ha sido un hito también a nivel nacional. ¿Podría extenderse un poco más en explicarnos cuáles son sus últimas aportaciones para el año 2019?

No obstante, y para concluir, no nos resistimos a mencionar *[Corte automática de sonido]*... de manera muy breve el **¿interesantísimo?** informe realizado sobre la constitución de la defensa del menor en el seno del Justicia. Nos gusta la idea y esperamos poder desarrollarla en una futura tramitación de ley.

Nada más, decirle que nosotros nos creemos la figura del Justicia, nos creemos la institución y que va a tener también todo nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario VOX el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señoras y señores, señor presidente.

Es un honor tener en esta Cámara presente al señor Justicia de Aragón. Todo un honor para nosotros por el profundo respeto que sentimos por la institución y la figura y por la propia persona que la representa.

La figura del Justicia de Aragón, tan arraigada en nuestra más, en nuestro sentir popular en esta comunidad, es una de las más antiguas instituciones. No en vano se

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

remonta su origen al siglo XII y aunque fue abolida en 1711 por Felipe V, reapareció en 1982 dentro de nuestro actual marco constitucional.

Para algunos entendidos el Justicia de Aragón constituye el precedente histórico de todos los defensores del pueblo europeos.

A nadie engaño si digo que nuestra formación política, VOX, defiende un proyecto único nacional y que huimos de particularismos regionales que puedan dar lugar a duplicidades con las estructuras del Estado. Sin embargo, en este caso entendemos que estamos ante una institución o figura de suma relevancia política, cultural e histórica. Una institución viva, independiente, objetiva y necesaria, que obra con independencia del Gobierno y en ocasiones es crítico con el mismo.

Es... en usted, señor Dolado, deposita su confianza el ciudadano aragonés, sabedor de que velará por la defensa de sus derechos y libertades, frente a los posibles abusos y disfunciones de las administraciones públicas.

El Justicia de Aragón desempeña de algún modo un control del Gobierno y de las administraciones y nos sirve de termómetro social y de intermediario imparcial entre la ciudadanía y los poderes públicos. Permitiendo conocer realmente las preocupaciones de los ciudadanos y las debilidades, disfunciones o cuestiones que precisan ser mejoradas dentro de las administraciones públicas.

Además de las competencias similares con otros defensores del pueblo autonómico, en Aragón asume, junto a la defensa del Estatuto de Autonomía, lógicamente, una pieza clave que es la tutela del ordenamiento jurídico aragonés con nuestro singular Derecho foral aragonés.

Quiero destacar la encomiable labor que realiza su institución en la defensa, conservación y actualización del Derecho foral aragonés en lo... que lo entendemos, un bien intangible, histórico, una herramienta viva, en suma. Valorándolo como algo enriquecedor, no excluyente, propio de la pluralidad de los pueblos y regiones que suman para conformar la compleja y amplia identidad de la nación española.

VOX, no lo olviden, defiende un Estado unitario descentralizado con un solo Gobierno y Parlamento, si bien reconoce e integra los hechos diferenciales lingüístico-culturales, jurídico-forales e insulares, característicos de nuestro país.

Otra labor de suma importancia que asume el Justicia de Aragón es la defensa del menor, por la responsabilidad que supone velar y priorizar el interés último y superior del menor en nuestra sociedad.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Defender los derechos de la infancia y de la adolescencia en su compleja relación con la... con las administraciones públicas es una labor necesaria que entendemos exige de responsabilidad, sensibilidad, humanidad y firmeza, para otorgar un presente y un futuro digno a esos menores, muchas veces en situaciones vitales muy delicadas, de desamparo, de desarraigo, de necesidad de protección o reforma, con independencia de que vivan éstos en núcleos urbanos o en núcleos rurales, y de sus diversas circunstancias.

En el punto referido a menores en el informe de 2018, destaca especialmente el problema relativo a los llamados MENA, menores extranjeros no acompañados que, en cuanto a quejas y expedientes, ha supuesto un crecimiento exponencial y digno de mención especial cualitativa y cuantitativamente hablando. Es un hecho objetivo y en materia de... que en materia de MENA se ha pasado de cuatro expedientes en 2015 a doscientos veintitrés en 2018. Prueba evidente en que estamos ante un problema de gran magnitud y que a la sociedad le produce preocupación y alarma.

Somos conscientes de que el fenómeno MENA supone un problema complejo, nuestra... para nuestra comunidad y para nuestra nación. Todos sabemos que estamos recibiendo inmigración ilegal que incluye menores que pretendemos tutelar, asimilar e integrar y que los resultados son poco positivos por ahora.

Los llamados MENA aparecen a menudo en los medios de comunicación relacionados habitualmente con aumento de la inseguridad ciudadana, con robos con violencia, con delitos contra la libertad sexual, con ocupaciones ilegales de inmuebles y todo tipo de problemas de convivencia y ha generado esa evidente alarma social y desasosiego en muchos barrios y regiones.

Nos remitimos aquí en Zaragoza, a las protestas de los vecinos de la zona del Pignatelli y barrio Oliver y los colectivos de Calles Dignas que desde VOX hemos apoyado sus concentraciones y protestas.

Por todo ello, desde VOX nos preocupan, por ejemplo, los criterios que va a seguir para la ubicación de esos centros de MENAs, qué va a hacer en casos en que exista un rechazo vecinal a la ubicación de esos centros.

Conocer el parecer del Justicia, nos parece importante y saber el sentido en el que informaría sobre esos problemas antes de que surjan zonas marginales en nuestras ciudades. Me remito en este caso a Huesca, donde en los últimos... en, cercano en el tiempo se han sucedido noticias sobre la incorrecta ubicación de un centro de menores

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en una zona, muy cerca cercana de una zona de ocio y han surgido, pues problemas que ha denunciado nuestro concejal de Huesca.

El informe habla de la figura del mediador intercultural y quisiéramos saber señor Justicia, qué criterios y qué ideas tiene para la selección y la debida cualificación profesional de tal personal, al igual que preguntarle por el funcionamiento y control de esas unidades de control inmediatas.

Otras cuestiones que a VOX le preocupan es, ¿cuál es su posición en relación a los MENA que alcanzan la mayoría de edad y tras el fracaso de su proceso de integración se hallan en la vida delictiva reincidente? Para nosotros, y así está en nuestro programa, contemplamos la deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español, pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido un delito grave.

En su informe, la seguridad ciudadana ocupa un lugar relevante, reflejando la constante preocupación de los ciudadanos aragoneses y leo expresamente, el punto 15.2 de su informe. “La seguridad ciudadana es uno de los principales problemas que preocupa a los aragoneses y ello tiene su plasmación en las quejas por dicha materia, se presentan ante el Justicia de Aragón. Se deben a problemas vecinales de convivencia, ocupaciones ilegales de viviendas, conductas delictivas y falta de civismo”.

En VOX siempre hemos mostrado gran preocupación por tal cuestión y su trabajo nos confirma que es una materia clave para la ciudadanía. No se puede vivir realmente en libertad, ni desarrollar los derechos sin seguridad. De ahí nuestro apoyo al aumento de la presencia policial y al de sus competencias proactivas, como las justas reivindicaciones salariales y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado.

El informe, se destaca también en un número significativo el número de quejas en el ámbito del bienestar social, con el común denominador de quien acude a esos servicios no se siente bien tratado por los mismos o ha tenido algún tipo de problema en ese tratamiento.

Esto nos supone a nosotros una importante referencia al termómetro social de que existen muchas carencias y necesidades en el ámbito de la cobertura de los Servicios Sociales y también ha de hacernos ver que los recursos son limitados e insuficientes y que, además, existen carencias materiales en medios técnicos, ¿no?

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, hemos de buscar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los Servicios Sociales y ayudas públicas, además de contar con mecanismos eficaces de control y racionalización de los mismos, para que vayan realmente a los ciudadanos que los necesitan, con criterios justos y objetivos, huyendo de enfoques irresponsables o excesivamente buenistas que pretenden atender de forma universal e ilimitada a todo tipo de colectivos o que se *[Corte automático de sonido]*... recursos en entes o estructuras innecesarias o ineficaces o de (...) interés propagandístico...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El diputado ARRANZ BALLESTEROS: O de proselitismo político.

También destacar que existen quejas en el exceso del afán recaudatorio de la Administración y la gran presión fiscal. Nosotros, desde VOX, hemos propuesto siempre la eliminación de los impuestos abusivos como el impuesto de sucesiones y donaciones o de las plusvalías.

Y las cuestiones llamadas de género. VOX defiende la igualdad y la no discriminación de hombres y mujeres con respecto a las actuaciones de la Administración pública, sabiendo que más del 75% del personal de la Administración son mujeres.

Pero, entendemos que del informe se deduce que estas quejas son mínimas y residuales y que la comunidad goza de un buen pulso, con lo cual entendemos que, no existe esa discriminación y se han erradicado prácticamente actitudes machistas y sexistas, cuestión que nos alegra. Pero nos lleva a una reflexión de, para ser críticos con el empleo de excesivos recursos en esta materia por parte de la Administración, campañas divulgativas, subvenciones a asociaciones feministas, etcétera.

Y nos interesa, especialmente y somos firmes partidarios de evitar el falso alarmismo creado por colectivos feministas radicales que conducen a la injusta criminalización del varón.

Y ya acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sin más, agradecemos su presencia y su trabajo a su equipo y tendemos nuestra mano para la colaboración en la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Tiene la palabra a continuación, por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Justicia, bienvenido a estas Cortes, a usted, al equipo que le acompaña. Por supuesto, agradecer su informe y darle la enhorabuena por esa labor que está realizando y esa proactividad tan importante en una institución como la suya.

Un informe que sin duda nos tiene que servir para mejorar como sociedad, como usted bien dice además en este informe, “que en estas Cortes como representantes públicos que somos, tenemos que tener en cuenta a la hora de poder desempeñar de la mejor forma nuestras responsabilidades públicas”.

Hoy es su primera intervención después de su elección, después de un tiempo de falta de acuerdo en los últimos años con la figura del Justicia. La legislatura pasada, por fin, conseguimos llegar a ese acuerdo. Un acuerdo del que tenemos que estar muy satisfechos y un acuerdo que estoy seguro que lo que ha hecho es fortalecer todavía más la institución, una institución que además está muy bien vista por aragoneses y aragonesas.

Si me permite el señor Justicia, me gustaría empezar con un recuerdo a Emilio Gastón que nos dejó hace escasas fechas y que fue el primer Justicia de la democracia, un gran defensor además de su institución.

Me gustaría leer unas palabras de su primera intervención como Justicia, que dejan muy claro cuáles son los fines de esta institución. Una institución que mi grupo parlamentario apoya fielmente.

Decía Emilio Gastón, “considero que el fin supremo del Justicia de Aragón, de la figura del Justicia, es que el pueblo aragonés consiga vivir mejor, conociendo y ejercitando nuestros derechos, conociendo y ejercitando nuestras libertades.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabiendo que hay muchas cosas que hacer, que existe una sociedad dual todavía, que hay bolsas de pobres, de marginados que ni siquiera conocen ni entienden la ley, que ni siquiera” quieren... “saben cuáles son sus derechos y sus libertades y que además, se les dice que la ignorancia de la ley no exime su cumplimiento. Se les llega incluso a penalizar por ello”.

El Justicia está para servir a los ciudadanos y a la gente, incluso más para esto que para servir al Estado. Porque entiende además que toda función pública debe ser así, si no ningún Estado, ninguna Administración, ninguna función, tiene la legitimización auténtica.

En estos dos párrafos que acabo de citar, se deja muy claro cuál es el espíritu del Justicia, cuál es su labor y por qué es tan importante para Aragón. Para servir a los ciudadanos, a las personas más vulnerables. Pero, **¿también?** la institución del Justicia de Aragón es un reflejo de nuestra historia, de nuestro derecho y una forma de reconocer nuestra identidad como pueblo. Labor que usted ha continuado estos últimos meses y que, como decía anteriormente, desde Chunta Aragonesista, le agradecemos.

Reconocer los cambios que se han producido en la estructura de la institución, con ese nombramiento del lugarteniente, que es el primero de la democracia y que estoy seguro que lo que va a servir es para que se mejore el servicio que prestan y la atención a los ciudadanos.

También nos gustaría darle la enhorabuena por los actos del día 20 de diciembre, un 20 de diciembre que por primera vez consiguió reunir a toda la sociedad civil aragonesa, a partidos políticos, instituciones, asociaciones, colectivos, sindicatos, que participaron en esa ofrenda **¿floral?**. Por supuesto, estamos de acuerdo, como usted bien dice, en esa institucionalización de la fecha del Día del Justicia de Aragón porque es necesario, desde nuestro punto de vista, potenciar esa fecha.

Si nos centramos en el trabajo que ha desarrollado, me gustaría destacar en primer lugar, ese trabajo que hace en el territorio, el contacto que realizan día a día con la gente de Aragón, con las comarcas, con los ayuntamientos, con toda la gente que vive en el territorio, para conocer de primera mano los problemas que sufren los aragoneses y aragonesas de primera mano y sobre todo también, para dar a conocer ese Derecho foral.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a las quejas, creo que el cambio... en cuanto a la contabilidad de esas quejas creo que va a ser positivo, me parece interesante de cara a conocer mejor los datos y tener más claro cuáles son los problemas de los aragoneses.

Me voy a centrar en un principio en el informe en dos puntos y dos trabajos importantes que han realizado que demuestran cómo está, el Justicia está pegado a la actualidad de lo que sucede en Aragón.

En primer lugar, ese informe especial sobre la situación de la provincia de Teruel, que trata un problema que llevamos muchos años luchando en Aragón, que es el tema de la despoblación, la baja densidad de población, el envejecimiento, esa... déficit de infraestructuras que sufre la provincia de Teruel, Teruel y otras zonas de Aragón, y que tenemos que hacer frente desde las instituciones aragonesas, pero también desde las españolas, desde el Estado y desde Europa. Dando soluciones para paliar una situación compleja y, en definitiva, mejorando la vida en este caso de los turolenses.

Y eso, que denomina usted la Mesa del Justicia, que me parece muy interesante, que me gustaría que ya me... hacerle una pregunta de cuáles son los temas que pretende analizar en esa mesa en los próximos meses. En este caso, habla sobre la situación de soledad que viven muchos de nuestros mayores.

Una mesa en la que se ha juntado toda la sociedad, todos los agentes implicados en este grave problema que cada vez es más habitual en esta sociedad. Unas, una mesa cuyas valoraciones, cuyas conclusiones creemos que son muy positivas. Desde mi grupo consideramos necesaria esa puesta en marcha de un programa para la población mayor en situación de soledad, para el acompañamiento.

Yo creo que es muy necesario que desde las instituciones aceptemos y apoyemos esas conclusiones que desde estas mesas del Justicia van a seguir saliendo, porque van a estar implicados todos los agentes necesarios para trabajar sobre estas problemáticas.

Aquí si me... mi... si me permite me gustaría invitarle a, si no conoce un programa que se desarrolla en Artieda, en Zaragoza, en una provincia en el Pirineo zaragozano es, “envejece en” su... “en tu pueblo”. Le invito a que lo conozca, que tiene mucha relación con el trabajo de esta mesa.

Destacar también esa defensa del menor, un objetivo que usted se marcó en el primer momento. Creo que tenemos que estar a la altura en estas Cortes y avanzar en los

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdos que hubo en la pasada legislatura y que usted sea esa figura de defensa del menor, aunque usted ya hace muchas de esas funciones.

También me gustaría destacar el esfuerzo que están realizando en la institución para modernizarla, para acercarse a la sociedad, para utilizar Internet, para utilizar esas redes sociales, con una nueva política de comunicación que ha hecho y que ha servido para que haya cada vez más seguidores de la institución en esas redes sociales.

Para ir terminando, creo que es bueno destacar la colaboración de las administraciones con la institución. Pero yo creo que aquí tenemos que ser algo críticos con los... administraciones que no colaboran con los departamentos, que no ayudan al Justicia.

Yo creo que es necesario que desde estas Cortes pidamos la máxima colaboración, la máxima ayuda, incluso que aparezca esa figura de la Administración hostil que ya existe en otros organismos fuera de Aragón. Yo creo que es interesante muchas veces, saber quiénes son los que no colaboran para precisamente, insistirles en que ayuden a una institución también importante, como es la del Justicia.

Por eso, yo creo que tenemos que lanzar ese mensaje a la sociedad, que las administraciones tenemos que ser los primeros que colaboramos y que ayudamos al Justicia para resolver esos problemas.

Por eso, señor Justicia, me gustaría acabar como empezaba, agradeciéndole su trabajo, ofreciéndole, por supuesto, el apoyo de este grupo, de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Podemos Aragón, señor Escartín.

El diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Gracias, Ángel Dolado, Justicia de Aragón y reconocer el buen trabajo, el buen hacer y el esfuerzo de todo el equipo del Justicia de Aragón y por la realización del informe.

En primer lugar, nosotros, Podemos Equo, y no vamos de farol, creemos en el Justicia de Aragón. Defendemos las competencias reconocidas por el Justicia de Aragón en el Estatuto de Autonomía. Apoyamos las reivindicaciones del actual Justicia de Aragón para tener más capacidad de exigencia y de acometer lo que ya tiene

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconocido, que es la defensa del ciudadano y de la ciudadana en sus derechos y libertades como aragonés y como aragonesa.

Y por eso, luego desarrollaré un poco lo que es la defensa de una institución que nos alegra que desde que ustedes renovaron casi por completo la institución, llevan trabajando para que sea más conocida, para que tenga más presencia en el territorio, para que se conozca su historia también, incluso su lugar de trabajo, el fabuloso palacio renacentista de Armijo que además están planteando en el informe que va a ir siendo... mejorando, no solamente en la parte informática o de materiales habituales de su trabajo, sino también en la propia infraestructura después de la última reforma que tuvo lugar.

Todo esto lo digo en respuesta a uno de los portavoces que ya hemos escuchado que con una mano está pidiendo acabar con las comunidades autónomas y pasar a un Estado absolutamente centralista y, por otro lado, plasma en estas Cortes de Aragón el respeto y el apoyo a una institución como el Justicia de Aragón. Pues no, una cosa y la otra, no son posibles.

Si apoyamos el Justicia de Aragón, apoyamos las comunidades autónomas, apoyamos el Estatuto de Aragón y aparte de decirlo en esta Cámara, luego cumplimos, cuando hay demandas legislativas y hay programas electorales y hay cosas que hay que trabajar en Madrid.

Con respecto al informe, hay básicamente dos partes. Una, es la que hace referencia a la propia casa, que, en ese caso, qué les vamos a decir. Ustedes están trabajando con ahínco tanto el propio Justicia como el nuevo lugarteniente, al cual también doy la enhorabuena por su trabajo, y al resto del equipo que participa de forma muy activa y proactiva en un buen número de conferencias, de eventos, de mesas redondas, de actos en la sociedad civil.

Y una cuestión que es muy importante, de participación en los medios de comunicación. Porque usted, señor Ángel Dolado, señor Justicia de Aragón, tiene una voz autorizada para hacer pedagogía en cuestiones muy relevantes. Algunas de las cuales ya están saliendo aquí, que son conflictivas y que afectan a la convivencia y al bienestar de personas en situación muy complicada.

Y aquí ya se ha mencionado el tema de los menores extranjeros no acompañados, que es un colectivo al cual se está prestando y se tiene que prestar un especial cuidado, al cual no se le debe estigmatizar y mucho menos de manera

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

irresponsable se tienen que azuzar actitudes xenófobas contra estas personas, contra estos niños y niñas que merecen nuestro cuidado como sociedad, para vivir como todos queremos, en paz y con seguridad y tranquilidad también con ellos, en nuestros barrios y en nuestros pueblos.

Aplaudo también esa contención del gasto en una institución, que ya es austera de por sí, que no ha aumentado el presupuesto en los últimos años pero que además como uno de los objetivos del propio Justicia y de su equipo, está esforzándose en ahorrar en materia energética, en materia de Administración electrónica, menos suscripciones a libros y revistas en papel.

La propia estructura de la casa que sea lo más eficaz posible. Incluso, dejando de lado algunos puestos que igual no son necesarios para la actual actuación del Justicia o que se pueden coordinar de otra manera.

Y en ese sentido, yo le aplaudo por la labor que está haciendo y le invito a que siga en esa senda.

Hace un año, más o menos, cuando le votamos como Justicia de Aragón, con un amplio consenso en esta Cámara, seis grupos parlamentarios, exceptuando la abstención del Partido Popular, le apoyamos como Justicia de Aragón en un programa que usted ya expresaba de aperturismo, de transparencia y de dar a conocer lo que es la propia actuación del Justicia de Aragón.

Y hoy ha traído la parte que falta, y añadiré alguna más. La parte que falta es cómo hacemos legalmente, en la Ley del Justicia de Aragón, para que esas demandas, esas quejas, esas necesidades de la gente de a pie, de la gente de abajo, que son injusticias flagrantes, acaban concretándose en soluciones en las diferentes administraciones. Cómo hacemos, siendo que usted no tiene competencias de ejecución, consigue de alguna manera mejorar su nivel de persuasión, por decirlo de una manera fina, no jurista, ¿vale? Que se entienda por todo el mundo.

Yo creo que es el reto que tenemos por delante en la modificación de la Ley de Justicia de Aragón que, desde nuestro grupo, desde Podemos Equo, apoyamos y esperamos que seamos capaces de abrir a la mayor brevedad en este Parlamento.

La segunda parte de su informe son las quejas, las quejas. Ustedes han hecho algo que creo que es bueno, han agrupado el... las quejas por temáticas, es decir, que aquí no venimos a peso y decimos, pumba, cuatro mil. Bueno, pues mil setecientas ochenta y cuatro creo que han sido, agrupadas por temáticas. Eso hace que sea más

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

accesible el informe y que más gente lo pueda leer, que creo que es algo que tiene interés en sí mismo.

Y las quejas son una radiografía exacta de los problemas de la gente, educación, sanidad, derechos sociales, empleo, trabajo, hacienda...

Y destaco algunas cosas que llaman la atención del informe, y que pongo en valor de cosas que se han hecho bien en los últimos años. No hay quejas sobre política agraria común. No hay quejas sobre el ingreso aragonés de inserción. Noticias positivas *a priori*.

Hay quejas en ayudas de urgencia fundamental. Hay quejas, usted las ha citado con respecto al alquiler de vivienda, los desahucios, ¿qué le vamos a contar? Hay quejas referidas a la lista de espera, operaciones quirúrgicas. Hay quejas en cuestiones muy de actualidad del año 2018, como fue el impuesto de contaminación de las aguas o la mayor estafa bucodental que ha habido en Europa con el caso de iDental. Cuestiones que son muy de actualidad y que lógicamente han despertado las quejas de muchos ciudadanos.

Ante esas quejas hay que destacar también, la gran mayoría de las administraciones públicas aragonesas, y usted ha dicho también privadas, colaboran. Y eso es una buena noticia.

En un momento de desafección política e institucional, que hay instituciones que digan, yo contacto con los ayuntamientos, yo contacto con los departamentos del Gobierno de Aragón y me contestan. A veces tardan, a veces no me responden como a mí me gustaría o con la concreción y agilidad que debería, pero contestan. Creo que eso es importante que el Justicia de Aragón lo exprese en esta Cámara y yo se lo agradezco.

Usted también señala algo referido a esto último, que son quejas también habituales de la ciudadanía, que es la burocratización excesiva en la maquinaria del Estado institucional. Esto es algo que lo estamos repitiendo enésimamente los cuatro años de la legislatura anterior y a día de hoy, ya sale.

Esto es un deber de todos nosotros, empezando por esta casa, por las Cortes de Aragón. Tenemos que darle un poco a la imaginación colectiva para ver cómo hacemos que esto sea más práctico, que sea más eficaz, que sea más transparente, y sobre todo, que sea más participativo.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y acabo en esta última parte, en la crítica constructiva. Creo que el Justicia de Aragón está haciendo bien la labor de comunicación, de presencia en el territorio, y creo que el Justicia de Aragón puede hacer mejor la labor de mediación.

Y voy a poner un ejemplo en positivo, la mesa del ocio o del ruido en Zaragoza, es un buen ejemplo de que el justiciazgo de Aragón, todo su equipo, ejercen de dinamizadores ante un conflicto para que se genere una plataforma ciudadana, popular, que luego efectivamente es ahí, junto a las instituciones donde se tienen encontrar soluciones.

Pero el Justicia, de forma proactiva, de forma dinámica, favorece que esa plataforma se [*Corte automatic de sonido*]... creo que esa es la línea que tiene que llevar el Justicia de Aragón. En Cataluña, en Euskadi, ya se están dando pasos al respecto y van bastante bien. Vayamos por esa senda para que la cuestión de la igualdad sea transversal y desde el Justicia se actúe de forma proactiva. Porque...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ¿Sí?, presidente, ahora mismo.

Como decía el otro día un político argentino que es nerista, no es tan importante estar en la izquierda o en la derecha, sino estar en el centro, con las personas, y eso creo que es lo que hace el Justicia de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Buenos días.

¿Empiezo ya? Buenos días.

Bienvenido, señor Justicia, señor Dolado. Bienvenido a todo su equipo. De... lo primero de todo darle las gracias por estos informes que nos han dado para leer a nosotros, a los diputados. Y darles la enhorabuena por la gestión y por el trabajo que están realizando y que hace creer que realmente, la figura del Justicia es importante, es fundamental y debemos continuar propiciándola y potenciándola.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que es una verdadera lástima que a pesar de que usted trajo su informe en el mes de febrero hayamos tardado unos cuantos meses en conocer aquí esta explicación del informe. Es una lástima, pero sí que es verdad que esto me ha dado la oportunidad de estar aquí con usted y de poder preguntarle o poder analizar de alguna manera, juntos este informe.

Querría en primer lugar, darles la enhorabuena por el sistema de gestión que acaban de... que nos han explicado que han adoptado de “*sintetización*” de expedientes. Es decir, estos, estas quejas que se refieren a, el mismo asunto hecho por diferentes instituciones o ciudadanos, que acaban ustedes sintetizándolos en un solo expediente. Entendemos desde Ciudadanos, que esta forma de actuar contribuye al adelgazamiento de la institución, a evitar burocracia y, en definitiva, a agilizar lo que es la institución.

Quería darle también la enhorabuena a usted y a su equipo por estas mesas e informes tan interesantes y tan cerca de la actualidad, como son la mesa de los mayores en soledad que... de la que ya han hablado otros compañeros y otros diputados en este mismo estrado. Así como la mesa de la... el informe de la despoblación de Teruel.

Efectivamente, desde nuestro partido estamos muy sensibilizados con el tema de la despoblación y consideramos que es un tema de actualidad y que el Justicia debe aportar su granito de arena al tema de la despoblación.

Le deseo también éxito, en una serie de informes y mesas que tiene previsto celebrar. En concreto en la mesa de los trastornos de la... alimenticios, también en la mesa de... a ver, que me acuerdo, de los discapacitados. Y fundamentalmente, quería darle la enhorabuena y desearle mucho éxito en relación con la mesa o con los informes o con la aceleración que usted va a hacer del Defensor del Menor.

El Defensor del Menor, nuestro grupo, nuestro partido político, es un firme creyente, un firme defensor de la figura del Defensor del Menor. Entendemos que debe de incardinarse en el Justicia de Aragón, con lo que eso conlleve de reformas legislativas, etcétera, etcétera. Pero sí que me gustaría que nos explicase, aunque fuera brevemente, de qué manera tiene pensado usted como institución incardinar la figura del Defensor del Menor en su propia institución, en el turno que luego le corresponderá.

En cuanto a las quejas, aquí se ha hablado de toda la cantidad de las quejas, tal como se han aglutinado, quejas de sanidad, quejas de educación, etcétera, etcétera. Yo me voy a centrar en dos quejas en concreto, para que usted luego me dé su opinión al respecto.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera de ellas es los derechos de los políticos, la defensa de los derechos políticos. Ha comentado usted aquí que había habido varias quejas de cargos políticos, ediles... sobre la falta de información y la falta de participación en órganos de Gobierno. Sí que ha destacado que en concreto en el Ayuntamiento de Zaragoza acaeció un tema importante en este tema, en este asunto, que se resolvió finalmente con un informe que usted emitió.

Pero sí que le quiero comentar que desde Ciudadanos, nosotros hemos entrado en las instituciones en esta última legislatura, en muchas instituciones, en muchos municipios, y nuestros concejales en muchos casos tienen verdaderos problemas para acceder a la información de los ejercicios anteriores. Se encuentran con cajones vacíos, ordenadores reseteados, en definitiva, sin información alguna.

Le ruego encarecidamente, que sé que lo va a hacer, que todas estas quejas las tramite con él, con la cautela, con el cuidado que se merecen todos estos representantes de los ciudadanos y sobre todo porque entendemos que la participación y la transparencia es la única forma del buen gobierno.

Otra de las quejas a la que me quiero referir, que ha pasado por alto en el resto de los que me han antecedido en el uso de la palabra, es en concreto la queja que se formuló por el partido político PAR, en concreto por la señora Allué, en relación con la modificación que se iba a llevar a cabo en el año 2019 de la guardia y custodia compartida.

Usted sabe mejor que yo, hemos coincidido además en otros foros y nos hemos partido el brazo por la guardia y custodia compartida preferente porque creemos en ella.

De su informe yo he deducido varias cuestiones. En primer lugar, que la guardia y custodia se aplica no siempre de forma preferente, que la guardia y custodia salvaguarda el interés de los menores, la guarda y custodia compartida me refiero.

Que la reforma que se pretendía llevar a cabo, además por técnica legislativa, no era la correcta, porque modificar solamente el artículo 80 párrafo 2 dejaba cojos otros artículos de, del Código foral en materia de guardia y custodia y eso iba a poder, eso suponía una divergencia importante.

Y además que iba a crear una gran inseguridad jurídica para todos aquellos que ya tenían una guardia y custodia compartida adjudicada. Yo sé que la guardia y custodia compartida preferente que se viene adjudicando o estableciendo en las resoluciones

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

judiciales, siempre, siempre se hace en interés del menor, siempre y es la premisa que está llevando a cabo.

Mi pregunta es, ¿usted cree que con la reforma que se ha impulsado del artículo 80 del Código foral, relativo a la guardia y custodia compartida, quitando el carácter de preferente, más el añadido del párrafo efe, se está salvaguardando mejor el interés del menor?

Desde luego, además de todo esto, entiendo, como usted ha comentado, que necesitamos acometer en cuanto a su institución una reforma en profundidad, que toda esa dispersión de leyes donde se le atribuyen competencias, queden refundidas de una vez por todas en una nueva ley del Justicia y ahí a nosotros nos va a encontrar.

Estamos abiertos a todas aquellas sugerencias que quiera hacernos en relación con esa reforma que entendemos que es una reforma de calado y que contribuirá a que la institución sea una institución cercana y que sea resolutive muchas de las veces, ahí es donde nos va a encontrar.

Y, en cualquier caso, le deseo para el próximo, para la próximo... para el próximo ejercicio y la próxima legislatura, toda suerte de éxitos, que todas aquellas cosas que ha iniciado acaben con éxito y con fortuna y sobre todo que acometamos reformas que realmente redunden en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Diputados, diputadas.

Damos la bienvenida al señor Justicia y, sobre todo, agradecemos el trabajo que ha realizado y el exhaustivo informe y tan detallado que nos ha presentado.

Teniendo en cuenta que el justiciazgo en el año 2018 fue también compartido con el anterior Justicia, con el señor Fernando García Vicente, querríamos hacer extensivo también nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a esta figura y hacerlo extensiva también, por supuesto, a los dos equipos que durante este año trabajaron en la elaboración del informe y en resolver y atender las quejas y consultas de los aragoneses.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La institución del Justicia de Aragón es una institución histórica y una institución que todos hemos defendido. Más allá de estar contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía, tiene su origen hace ochocientos años y por eso es una institución histórica y que forma parte de nuestra tradición y de nuestra cultura.

Además, actualmente se ha revelado como una herramienta útil a la que muchas veces acuden los ciudadanos cuando no encuentran en la Administración la respuesta que puede resolver sus aspiraciones y sus reivindicaciones.

El Partido Popular siempre ha apoyado y defendido las instituciones, aquellas que nos hemos dado los ciudadanos, aquellas que sirven para mejorar la vida de todos los ciudadanos y en, especialmente en Aragón, por esa tradición, por formar parte de nuestra historia y por ser una de las instituciones más respetadas por los aragoneses, defendemos y la ponemos en valor.

Y expresamos además su... nuestra máxima confianza ante la figura del Justicia, ante la institución del justiciazgo.

El informe, en líneas generales tenemos que destacar que con la introducción que ha hecho recibimos, pues como un beneficio también no solamente a la hora de analizar, sino también de estructurar y de poder resolver mayormente esas quejas y esas consultas, el que se haya cambiado esa metodología de cómputo. Facilita mucho el análisis y facilita también el que sea una herramienta muy importante para tratar de avanzar en esas cosas que preocupan a los aragoneses.

Se ha optado por un criterio más cualitativo que cuantitativo y, además, como digo, facilita esa agrupación en diferentes epígrafes y bajo un mismo expediente, de todas aquellas quejas y consultas que han elevado los aragoneses.

¿Qué nos dice el informe? Esto es muy importante. El informe nos dice cómo somos los aragoneses, qué es lo que nos preocupa, ante qué nos rebelamos, cuándo no encontramos respuesta, cuáles son nuestras aspiraciones. El informe del Justicia es un retrato de la sociedad aragonesa.

Pero además también para el Gobierno debería de ser una herramienta sustanciosa de la información que de ella se extrae sobre esa forma de relacionarse entre los ciudadanos y las administraciones públicas.

Mire, en ese acuerdo de investidura para esta legislatura hay una referencia en uno de sus puntos a potenciar la figura del Justicia apoyándole y dándole capacidad para

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recabar auxilio de aquellos entes o aquellos órganos que... a los que se dirigen muchas de esas quejas y consultas.

Creemos que potenciar la figura del Justicia no solamente sería mediante la atribución de esa capacidad con respecto a esos entes. También debería ser una potenciación de la figura del Justicia mediante una mayor implicación del Gobierno en todos y cada uno de esos informes y en todas y cada una de esas quejas y consultas que muchas veces, precisamente tienen que ver con la acción del Gobierno en el día a día de la vida de los aragoneses.

Por lo tanto, una potenciación de la figura del Justicia no solamente atribuyendo capacidad con respecto a otros entes, sino también muy especialmente siendo una herramienta que ayudara al Gobierno a tomar decisiones.

Porque aquí entramos en esos aspectos en los que el Partido Popular más ha recaído a la hora de estudiar este informe y que tienen mucho que ver con la acción del Gobierno y que tienen mucho que ver con la insatisfacción de los aragoneses y de los ciudadanos en materias en las que aquí tenemos mucho que decir, pero que también el Gobierno tiene mucho que decidir.

En primer lugar, en Educación. Mire, no son muchas de esas quejas nuevas y tampoco este Gobierno es nuevo. Podríamos decir que les podemos dar tiempo, pero, como digo, no son quejas nuevas. Son quejas recurrentes que se siguen produciendo año a año. Y por eso decimos que debería de haber una mayor implicación y ser una mayor referencia el contenido de estas quejas para que el Gobierno se implicara más y demostrar que realmente valora, pone en valor, la figura del justiciazgo y tiene en cuenta todos y cada uno de estos informes.

Sigue habiendo muchas quejas en materia de educación, sobre todo en relación a la escolarización, a la primera escolarización y se demuestra que las cosas se pueden hacer mejor. El gobierno del Partido Popular llegó a cubrir el noventa por... el 99% de la elección de los padres para la escolarización de sus hijos. Si eso se hizo entonces, también se puede hacer ahora.

Otras de las quejas que encontramos son las infraestructuras. Las infraestructuras para escolarizar a hijos en aquellas zonas en las que hay una carencia de eficiencias. Ha habido un plan de infraestructuras que ha estado en el limbo durante la anterior legislatura y que solo vino a finales.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se puede hacer un mayor esfuerzo para satisfacer, como digo, la elección, la libertad de elección de centro de los padres para sus hijos.

Y con respecto a la educación concertada, una nota podría tener en cuenta el Gobierno. En 2018 descendieron las quejas sobre el ataque a la educación concertada. Hubo una clara rectificación del Gobierno en este aspecto y ello tuvo una respuesta en los ciudadanos, que de forma justa tuvieron que acudir en mayor, en menor medida al Justicia para presentar sus quejas.

Yo creo que esto es una nota también a tener en cuenta por el Gobierno, a pesar de haber sentencias condenatorias en materia de educación concertada, siguen erre que erre. Que tome nota el Gobierno que, si es justo con los ciudadanos, los ciudadanos lo tienen en cuenta.

En materia de sanidad sigue habiendo listas de espera, reiteradamente sigue habiendo listas de espera y en aquellas especialidades a las que el Partido Popular tantas veces en la anterior legislatura se ha referido. Traumatología, Neurocirugía, Oftalmología, Cirugía bariátrica, Cirugía general... Sigue habiendo listas de espera por mucho, por mucho que se traten de cambiar los sistemas de cómputo también para bajar esas listas de espera.

Los ciudadanos saben que siguen sufriendo esas listas de espera y recurren al Justicia.

Con las consultas externas pasa lo mismo, pacientes que desesperan esperando ser atendidos.

En relación a los pacientes crónicos también, un problema, la cronificación, en definitiva, de los problemas con la sanidad. Si la sanidad aragonesa llegó a ser la segunda de España, no tiene por qué ser ahora la tercera, podemos aspirar a ser otra vez la segunda, incluso la primera de España.

Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol, asuntos que se cronifican, asuntos que reiteradamente se repiten tantos... año tras años y en los que el Gobierno debería de tener mucha, tomarse mucho más detenimiento en este informe que usted presenta.

Con respecto a los Servicios Sociales. Mire, aquí es donde se produce la mayor demagogia por parte del Gobierno y donde se ha generado esa mayor demagogia. ¿Se acuerdan ustedes de la renta básica? ¿Esa ley que se iba a aprobar en la anterior legislatura?

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues no ha habido renta básica. Un fracaso del Gobierno que ha provocado que las mayor parte de las quejas de los ciudadanos también haya, y sobre todo de aquellos más vulnerables, hayan sido por incumplimiento de plazos, por retrasos en la tramitación, en reconocimiento, renovación de *[Corte automático de sonido]*...

Y voy terminando, señor presidente.

Y sobre todo, como digo, hacer hincapié de los más vulnerables. Lo mismo podríamos decir en dependencia, retraso también en dependencia, habiendo, digamos, incrementándose aquellas ayudas de menor cuantía, pero estando pendientes las de los grandes dependientes, que son quienes realmente las necesitan.

Y, señor Dolado, sí que querría hacer un claro reconocimiento a la creación, que eso es muy positivo, de la mesa del Justicia para atender un problema que todos, en los que todos debemos afrontar y de forma muy responsable, y es con respecto a nuestros mayores y a la soledad de nuestros mayores.

Con respecto a los menores, y ya para finalizar, señor Justicia, todo nuestro apoyo del Partido Popular, porque sabemos de su sensibilidad, de su implicación y del gran interés que tiene para que a través de la institución del Justicia los menores tengan una mayor protección y se lleven a cabo todas esas medidas legislativas de modificación que puedan servir para dar verdadera protección y respaldo a ese interior superior del menor que tiene que haber en todos los ámbitos.

Con respecto a los MENA, creo que aquí también tenemos que hacer referencia que, aunque sí es verdad que ha habido una cobertura por parte del Gobierno de Aragón, quizás se ha pecado de buenismo. Hay una alarma social que no podemos... porque va en contra de esos menores no acompañados, porque va en contra de la consideración y de la integración que tienen que tener...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Vaquero.

¿Gracias?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Voy terminando.

Y no solamente hay que acogerlos, sino que además hay que acogerlos en condiciones y darles la cobertura para garantizar los derechos que tienen.

Muchísimas gracias.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Para concluir la ronda de grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Ortiz tiene la palabra.

El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Empezaré dando la bienvenida al Justicia de Aragón, señor Dolado y a los miembros del equipo que hoy también nos acompañan.

Es la primera vez que tengo el honor de subir a esta tribuna y le aseguro, señor Dolado, que hacerlo en una sesión que tiene por objeto la comparecencia del Justicia de Aragón es algo que valoro en toda su dimensión y que siempre recordaré.

También hoy usted presenta su primer informe anual sobre la institución del Justicia y le felicito en nombre del Grupo Socialista. Puede estar satisfecho con la gestión realizada por su parte y la de su equipo durante el año 2018.

Nos presenta un informe prolijo, lleno de contenido y que de forma pormenorizada pone de manifiesto la gran labor que la institución realiza. También queda patente la intensidad con la que desarrolla su actividad.

Creo que hay que poner en valor que la institución histórica que representa el Justicia de Aragón ha sabido adaptarse a los tiempos y no ha quedado anclada en el pasado. Hoy sirve a la sociedad aragonesa y lo hace recorriendo hasta el último rincón de la comunidad autónoma.

En los últimos años también ha sido acertada la decisión de estar presente en redes sociales acercando la figura del Justicia a todos los aragoneses, con vocación de servicio, con cercanía en un plano de igual a igual. Un aspecto que no ha pasado desapercibido y que hace que en un momento político y social en el que la ciudadanía cuestiona muchas instituciones, la del Justicia cuente con un importante grado de aprobación popular.

Al estudiar el informe he podido comprobar como con la llegada del nuevo equipo en abril de 2018 se ha procedido a realizar algunos cambios en los procedimientos de tramitación de expedientes en pro de mejorar el funcionamiento interno.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Dolado, me parece muy acertado cambiar la denominación del ciudadano que presenta la queja, pasando de ser el quejoso, que podía tener una connotación negativa, a ser el administrado o ciudadano.

También aplaudo la intención de contar en un futuro próximo con una carta de servicios que refleje más si cabe, el compromiso de esta institución con los ciudadanos.

Yendo a las quejas realizadas por la limitación de tiempo, no puedo referirme a todas las materias que contiene el informe. Así pues, en lo que corresponde a la agricultura es destacable que en 2018 no se presentaran quejas en relación con las ayudas de la política agraria común.

En lo que respecta a industria y comercio, un año más la mayor parte de las quejas tramitadas son las que tienen que ver con las empresas suministradoras de energía eléctrica o de gas. Nada nuevo que no sepamos, particularmente en el medio rural, donde no solo los ciudadanos, sino también los pequeños ayuntamientos, sufren el olvido de estas grandes compañías.

En materia de educación, como en años anteriores, son quejas que tienen que ver con los criterios de acceso a centros escolares, becas y ayudas, implantación de la jornada continua, transporte escolar, sobre la atención al alumnado con necesidades específicas, entre otras.

A nadie se le escapa la complejidad de gestión de esta materia y la dimensión transversal de las mismas que afecta a tantos y tantos usuarios.

El Gobierno de Aragón ha apostado, apuesta y apostará por una educación de calidad y en ese sentido, la Consejería de Educación tiene muy en cuenta las sugerencias y recomendaciones que le realiza el Justicia.

En el apartado de sanidad destaca el informe la buena comunicación mantenida con el departamento del ramo del Gobierno de Aragón, así como también con el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Y pese a existir problemas de lista de espera, cada vez son menores y habrá que seguir trabajando en esa dirección para que dichas listas de espera estén dentro de unos márgenes aceptables.

Una vez más el acceso al sistema sanitario es el principal problema, pues en Aragón tenemos una buena asistencia sanitaria que cuenta con excelentes profesionales y queda reflejado en el informe, ese tercer lugar de un ranking estatal que ocupa el sistema sanitario público en Aragón, en cuanto a la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del mismo.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el apartado de bienestar social el informe resalta cómo se ha pasado de quinientas veintidós quejas en el año 2013, a ciento setenta y ocho quejas en el año 2018. Una reducción más que significativa y que, sin obviar la mejoría de la coyuntura económica, tiene que... mucho que ver con la adopción de medidas por parte de la Administración competente.

No cabe ninguna duda de que tras el importante descenso de quejas, están entre otras, la mejora de la tramitación del ingreso aragonés de inserción y las ayudas de urgente necesidad.

Estamos hablando de satisfacer las necesidades básicas de las personas más vulnerables y eso es algo que al Grupo Parlamentario Socialista nos anima y nos estimula para seguir apoyando a un gobierno que pone a las personas en el centro de sus políticas.

En materia de dependencia es cierto que existe un ligero incremento de quejas relativas a los retrasos en la valoración para el reconocimiento del grado de dependencia, pero viene derivado del incremento de solicitudes, toda vez que se ha apostado de forma decidida por la dependencia y se han incrementado las partidas presupuestarias para ello. En la pasada legislatura pasaron a atenderse trece mil aragoneses dependientes más.

El informe incluye un apartado sobre la constitución de la mesa de mayores en soledad no elegida. Creo que es muy oportuno que desde las entidades sociales y la Administración local y autonómica se trabaje de forma coordinada para elaborar un buen diagnóstico que nos permita poner en marcha políticas para abordar esta problemática. Así lo entendió también el Gobierno de Aragón en su estrategia de atención a las personas mayores.

Por primera vez el informe anual del Justicia de Aragón incluye un apartado relativo a la igualdad de género. Me parece un asunto fundamental, que parece mentira que algunas fuerzas políticas puedan poner cuestión, en cuestión, en estos tiempos.

Señor Dolado, sabemos la importancia que usted da a los menores, no solo queda patente en este informe, sino también en el informe especial. Toda la información que en él nos proporciona habrá de tenerse en cuenta para la modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia que deberá aprobarse en esta legislatura que comienza y en la que habremos de trabajar para pasar de un enfoque proteccionista hacia el menor, a un enfoque que lo considere como un ciudadano titular de derechos.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me dejo aspectos importantes que están incluidos en el informe, pero es difícil condensar en tan poco tiempo un contenido tan amplio.

Voy terminando y lo hago agradeciendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a usted y a su equipo, también a su antecesor, el señor García Vicente y a su equipo, el trabajo que desarrollan desde la institución del Justicia de Aragón. Gracias por su contribución a construir una Administración pública mejor, sin duda, ello repercute en la mejora de la calidad de vida de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.

Y para a cerrar el debate y responder a todos los grupos parlamentarios de forma conjunta, tiene la palabra el señor Dolado, Justicia de Aragón, por un tiempo de quince minutos.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Bien, muchísimas gracias.

Me piden un imposible, yo quiero responder a todos y cada uno de los temas planteado por ocho grupos parlamentarios y me gustaría disponer de más tiempo, es el que tenemos. Yo reivindico que en otras ocasiones tengamos más tiempo, porque soy un opositor nato, todos lo saben, pero esta labor es muy complicada.

También tengo una faceta fácil, ¿eh? Como hacen los abogados en los informes, elevo a conclusiones definitivas todos y cada uno, de las valoraciones que acaban de realizar al Justicia de Aragón y a su equipo. Porque lo que he visto es una valoración positiva y lo que se introducen son una serie de cuestiones para mejorar la institución, para mejorar los servicios que podamos prestar a los aragoneses.

Por lo tanto, ya digo, tanto Ángel Dolado, Justicia de Aragón, como todo nuestro equipo, nos sentimos muy orgullosos de la valoración realizadas por todos ustedes. Pero dicho lo cual, voy a intentar, presidente, no sé si lo conseguiré en catorce minutos.

Y Izquierda Unida, en relación a todo lo que se plantea, decirle claramente que apostamos por la mediación, por una mediación social. En las distintas páginas me he dejado reflejar algo básico, estamos realizando mediación también para determinados asuntos y en algunas ocasiones conseguimos efectividad.

Un ejemplo, en toda la reforma de Alférez en Rojas hubo un problema, incluso dentro de la rehabilitación tan increíble que se ha hecho para la acometida de luz. Pues

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos plantamos en el propio... urbanización correspondiente y les aseguro que incluso con Endesa, con el ayuntamiento y con las constructoras, se arregló.

Este, un problema que se verificaba, las mediaciones que estamos realizando a través de las mesas, ahí están, ¿no? Pero sí que lo hago con carácter general.

Nosotros tenemos un referente también en la Defensoría de, el Defensor del Pueblo andaluz y por eso en las reivindicaciones poder introducir en sede del Justicia también la mediación.

En cuanto al PAR, he de señalar en alguna de las cuestiones que me preguntaban de por qué hay algunas reticencias en las contestaciones o las no contestaciones. He de decir que el 90% de las aceptaciones están en el noventa en lo local y en cuanto a lo que es el Gobierno de Aragón, en lo, en el cincuenta.

Si en algunas ocasiones no obtenemos respuesta en los ayuntamientos, generalmente es en los ayuntamientos pequeños, pero no porque no quieran, sino porque no disponen de medios legales oportunos, ¿eh? Y incluso en aquellos casos en los cuales les hemos llamado por teléfono, a través de los secretarios de ayuntamiento, hace lo indecible.

He de indicar, ayer estuve en León con el Procurador del Común y se planteaba precisamente qué facultades tendríamos que tener para que nos contestasen, aparte de los famosos semáforos rojos en cuanto a administraciones hostiles.

He de señalar que en muy poquitas ocasiones hemos utilizado los medios de prevención general. Es decir, hacer llamadas telefónicas al funcionario concreto y en una única ocasión, creo que advertimos incluso con la posibilidad de cometer un hecho de desobediencia.

Pero en ningún caso en toda España se ha necesitado utilizar esa vía, en la única que se utilizó fue con el Ararteko y hubo condena por desobediencia. Con lo cual, yo creo que esas facultades las tenemos.

En cuanto a lo de las cláusulas suelo, ya saben que es un tema que me encanta porque soy juez también de lo civil. Pero generalmente ya les he dicho que nosotros no vendemos humo, estos supuestos están claramente judicializados y las reivindicaciones para obtener, evidentemente, sentencias estimatorias, no estaba en el Justicia, sino en los tribunales.

En cuanto al tema de inundaciones y la problemática, en muchas ocasiones afecta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Defensor del Pueblo. Por lo tanto,

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a lo mejor no hay una intervención tan directa en la problemática de los damnificados porque ya digo, es en otras instituciones donde se tienen que obtener las respuestas.

A VOX, en cuanto a... Ha reivindicado la figura del Justicia, yo con eso ya por lo menos me siento satisfecho, como han dicho alguno de ustedes y si encima me han alabado el trabajo realizado, pues chapó.

Ahora bien, lo que yo quiero es coordinarme también con el Defensor del Pueblo y así lo estamos haciendo también a nivel de todos los defensores autonómicos. Tal es así, que la jornada estrella que vamos a tener en tres días el próximo mes de octubre, es precisamente los MENA. Es decir, es un tema que nos ocupa, que nos preocupa y lo que queremos es actuar en positivo, tenemos que coordinarnos.

Ayer estuve en León, les acabo de decir, no hay ningún MENA, así de claro. Con lo cual, es verdad que el principio de solidaridad va por territorios y es un problema estatal y que nos tenemos que acoger absolutamente entre todos nosotros.

Bueno, han felicitado por todo el tema de las mediaciones, ¿qué es un mediador intercultural? Pues es muy clarísimo, aquel que conoce el idioma y las costumbres de las personas que nos vienen y son esenciales.

También la profesionalidad, en materia de menores hemos tenido y lo digo así, incluso asumiéndolo como propio, a especialistas de Andalucía, ¿por qué? Porque, como tienen más de tres mil menores, saben muy bien lo que hay que intentar hacer con ellos que es, evidentemente, criarlos, adoptarlos en el sentido de intentar que tengan alguna profesión.

Y me han preguntado alguno de ustedes qué hay que hacer con ellos cuando tienen más de dieciocho años. Pues si están integrados en nuestra sociedad hay que darles trabajo y hay que modificar la legislación de extranjería, la Ley Laboral para que puedan incluso tener trabajo por debajo del año. En fin, esas legislaciones son de ámbito nacional.

Y no me escaqueo, en aquellos casos en los cuales alguno haya cometido un hecho delictivo, pues se le aplicará igualmente el Derecho penal, ya sea de protección en materia de menores, o si es mayor de edad, pues el Código penal correspondiente.

En cuanto a Cha, ya digo, voy muy deprisa, pero la verdad es que estoy peor que en un examen de oposiciones. En cuanto a la potenciación del Derecho foral, yo creo que es algo que va en nuestro ADN, nos encanta, somos muy mediáticos, no yo, todo el equipo.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, cuando tenemos la oportunidad de ir al territorio, cumplimos, por la mañana con lo administrativo y con lo local, y con los, el tercer sector y por la tarde, generalmente, bien de la mano de la Universidad de la Experiencia, bien de Cáritas, bien de Cruz Roja, llegamos a un montón de personas y de ciudadanos en un número considerable. Por lo...

Y les digo una cosa, ¿eh? Les encanta cómo explicamos la aplicación del Derecho foral, pero de forma eminentemente práctica, que es lo que todos queremos.

Me preguntaban, ¿Administración electrónica? Estamos actualmente en contacto con el Defensor del Pueblo andaluz y con la Diputación del Común precisamente para hacer un sistema informático que... las sinergias y para ahorre de coste nos sirvan a todos nosotros.

Podemos. Ha hecho mención precisamente a los medios de comunicación. Yo estoy encantado en salir los medios de comunicación. A veces que creo que estoy sobre expuesto. Pero ya saben, a mí no me gustan los toros, pero desde luego, si me ponen un capote, yo desde luego entré al trapo.

Por lo tanto, somos o intentamos ser en muchas ocasiones, la voz de los que no tienen voz y llegamos hasta donde llegamos, ¿no? Pero lo mismo, el tema de la mediación para el ADN de Ángel Dolado y del equipo del Justicia, alguno de los míos no estaba muy por la labor y ya hasta los he convencido.

La mediación es importantísima, a veces no solucionaremos los problemas, pero por lo menos tenemos una mesa de diálogo y lo hemos demostrado con la mesa del ocio. Complicado, todos lo sabemos, pero desde luego nadie se quiere levantar de la mesa, eso es sumamente positivo.

Ciudadanos, bueno, aclarar que cuando hablamos de la mesa del Justicia, en muchas ocasiones es muy genérico, pero hay que ponerle nombre, la del Justicia sobre la soledad no elegida es esa, la del ocio es esa. También ahora hemos intentado hacer otra, o lo estamos haciendo, en relación a deporte y montaña, pero eso del 2019 y no voy a hablar.

En cuanto a las competencias del menor, yo ya sé que tengo competencias, artículo 8 de la Ley de Infancia y Adolescencia, y todos ustedes se han **¿mostrado?** partidario de la ampliación cuando se tramite nuevamente o se concluya el proyecto de ley que tenemos de la legislatura pasada.

En cuanto al principio de transparencia, creo que es básico.

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No me voy a soltar el tema, como si dijéramos la patata caliente que me han puesto sobre la mesa, en relación a la custodia compartida. Yo hasta hace un año y cuatro meses era juez de familia y tenía una legislación vigente que era la que aplicaba con una jurisprudencia muy consolidada del Tribunal Superior de Justicia.

Ahora bien, también les digo, desde que se reformó la ley, si yo hoy fuese un juez de familia aplicaría la nueva ley.

Y en cuanto a la perspectiva de poco menos que de aventurar qué es lo que van a ser los tribunales, ni yo lo sé, ni ustedes lo saben. Porque hemos tenido todo el período vacacional y los jueces de familia en primera instancia, empezaron a aplicar la nueva norma, creo que igual no han tenido ni posibilidades, salvo que sea por una medida “cautelarísima”, dado que ya saben que no ha habido recorrido.

Por lo tanto, yo no voy a aventurar cómo van a aplicar esta nueva ley los juzgados y tribunales. Ahora bien, ¿eh? Si... lo que tengo claro es que tanto antes, durante, con la reforma, con la ley anterior, que quede clarísimo que los jueces han individualizado a cada caso concreto, ¿eh? Que no hemos inventado absolutamente nada.

El interés del menor siempre ha estado en el centro de juego. O sea, habrá habido crisis personal de la pareja, pero no puede haber crisis de la familia. La familia está y estará siempre. Y creo que eso no va a cambiar por muchas reformas legales, porque quitamos la palabra preferente o porque analicemos el tema del número de horas o de días o la calidad que cualquier progenitor dedica a sus hijos. Y hasta ahí puedo hablar en relación a esta cuestión.

Voy. PP, obligación de colaborar con las administraciones. Evidentemente ya lo he anticipado, yo estoy en cualquier caso bastante contento, ¿eh? Nos han respondido, han colaborado en algunos temas problemáticos, como puede ser el informe de Teruel. Ya hicimos también el semáforo, nos dirigimos a trescientos y pico pueblos y nos contestaron.

Ahí, en muchas ocasiones nos contestaban ante los más pequeñitos con un simple folio, pero era muy fácil saber cuáles eran las potencialidades de su pueblo y las necesidades de su pueblo. En cambio, luego, a lo mejor otras estructuras con mayor recorrido, pues no nos contestaron, pero ahí estaban. Y yo ahí lo dejo.

Y lo que sí que es cierto es que eso lo haremos siempre. No sé si tenemos nosotros, esto que dicen ustedes, de las administraciones hostiles. Pero están

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aplicándose con carácter general en otras defensorías. Y nosotros ahí lo vamos a venir realizando.

(...) también lo decíamos, en León, nosotros no somos partidarios, digo nosotros, las defensorías, en modificar las leyes para intentar que los actos, sugerencias o recomendaciones de los defensores, sean ejecutivas. Pues porque no, porque la *auctoritas* moral, la magistratura que tengamos, quedaría claramente afectada desde el primer momento que mis compañeros, porque todavía los considero así, jueces y tribunales, nos dejasen en mal lugar revocándonos claramente esas recomendaciones.

En España estamos ante un Estado social y democrático de derecho. Podemos tener todos los órganos de fiscalización que ustedes quieran. Y ahí estamos, ¿no? Colaborando. Pero lo que no cabe duda es que la última palabra, como no puede ser de otra manera, la tienen los juzgados y tribunales.

Por lo tanto, nuestra autoridad moral está precisamente en la independencia, en la objetividad, en la imparcialidad, que todos ustedes elijan a personas que no tengan ADN de partido. Eso ya lo he explicado mil veces. Porque aquí se puede defender, en León se puede defender, porque también se eligió un catedrático de Derecho Administrativo. Pero todos saben ustedes, que en otras defensorías hay adjunto uno, adjunto dos, adjunto tres.

Eso ya digo que Ángel Dolado, Justicia de Aragón, nunca lo valorará. Si la imagen que se da de una institución como esta es que hay partidismo dentro de lo que es estas instituciones, hemos acabado con instituciones que tienen como finalidad básica la fiscalización de todas las administraciones. Y eso creo que no nos lo podemos permitir.

Y desde luego, yo estoy en esa labor de independencia, objetividad. Y creo que la valoración que ustedes han hecho de este primer año de ejercicio, así lo ratifica. Y lo único que espero es no desviarme de esa senda de objetividad, imparcialidad e independencia.

En cuanto al PSOE, habla de la carta de servicios. Nosotros estamos en ello, ya les he dicho, para mí la Oficina de Atención a la Ciudadanía que incluso físicamente estamos haciendo ya una nueva oficina y la inauguraremos próximamente, es básica y esencial.

Me gustaría ya que tuviésemos completada la Administración electrónica, porque nos facilitaría precisamente evitar en muchas ocasiones más formato papel, las firmas electrónicas de las administraciones, pero en ello estamos. Y no me cabe duda

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que seguramente en el informe que hagamos del 2019 en el año 2020, espero que en el mes de marzo -no más tarde- pues que lo podamos considerar y cumplir.

En definitiva, yo creo que se pueden hacer muchísimas cosas.

Reiterar, todos ustedes se creen que la cuarta institución de Aragón es el Justicia de Aragón. Por lo tanto, vayamos en buena lid en esa misma actuación. Reivindico, porque además cuando vamos fuera de Aragón la palabra Justicia de Aragón imprime carácter, o sea, es diferente al resto de los defensores, si me apuran, incluso del Defensor del Pueblo. Y, por lo tanto, nosotros desde dentro tenemos que evidenciar que eso es así.

Y, por lo tanto, no solo ya el día 20, que lo reivindico como Día del Justicia de Aragón, sino también en base a la transparencia, dedicamos del 17 al 20, generalmente una semana, de puertas abiertas y lo vamos a seguir haciendo.

Le he pedido al ayuntamiento que consolide y adecante el propio monumento del paseo de independencia. Quiero y lo digo así, que después de la ofrenda del Pilar, la más importante en Aragón sea la ofrenda de flores reivindicando la figura del Justicia de Aragón.

Pero como pegamento que asume toda la sociedad sin ningún tipo de discriminaciones ni de exclusiones. Y, por lo tanto, esta es la finalidad que perseguimos.

Yo agradezco, ya digo, toda la colaboración de todos ustedes.

Y lo más importante, espero que al año que viene sean mucho más críticos con la labor de Ángel Dolado, Justicia de Aragón, en el sentido de indicar por dónde puede mejorar, qué se puede hacer. Y sobre todo si yo les reivindico una reforma de la Ley del Justicia de Aragón que data del 1985, pues que todos trabajamos en esa labor. Yo no me atrevería a hacer un borrador del texto refundido. Pero también lo digo, si ustedes me piden que les ayude en esa faceta, pues también lo haremos, ¿no?

Muchísimas gracias, sobre todo también por su atención. Y ya digo, estoy sumamente agradecido a todas sus valoraciones. Estamos aquí para mejorar. Y ya digo, que...

Bueno, ya saben que estoy muy contento con mi equipo. Yo en todas las comparencias, en esta no, como no puede ser de otra manera, aunque al lugarteniente le habría gustado bajar a aquí, ya se lo puedo asegurar. Siempre que hagamos la presentación de los informes, Ángel Dolado hablará [*Corte automático de sonido*]... expondrá, pero el trabajo más importante es del equipo. Y siempre tendré...

Sesión plenaria 19-09-19
(Informe del Justicia de Aragón)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Alguien me ha preguntado sobre el tema de menores, tengo un asesor que es educador social y que es muy buen profesional. Si ampliamos las competencias dentro de esta limitación presupuestaria que tenemos, que no nos quejamos, pues a lo mejor ese acceso que amorticé, sin estar amortizado, lo necesito si la Defensoría del Menor amplía el número de expedientes.

Pero ya digo, reivindico, como no puede ser otra manera, la colaboración y el buen hacer de todo mi equipo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Dolado. Muchísimas gracias.

Y después de agradecer la disposición y la comparecencia del Justicia de Aragón, señor Dolado, se da por concluida esta sesión extraordinaria. *[Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.]*